



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 298

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 49

celebrada el jueves, 19 de septiembre de 1991

Orden del día:

— Comparecencia del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez), para presentación ante la Comisión del Plan Energético Nacional (número de expediente 201/000001).

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la reunión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, cuyo único punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Indus-

tria, Comercio y Turismo para presentar, ante la Comisión, el Plan Energético Nacional.

Para la presentación inicial, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, seño-

rías, dado que todos ustedes disponen de un ejemplar del Plan Energético Nacional, y que ha habido varios representantes de Grupos que me han pedido que no me prolongue excesivamente en mi intervención, trataré de ser lo más breve posible y dejar la mayor parte del tiempo para el debate que pueda tener lugar una vez que los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios hayan intervenido.

Sí quisiera, sin embargo, señalar algunos aspectos del Plan Energético Nacional que, por supuesto, aparecen en el texto del Plan, con el fin de destacarlos para que también el debate pueda orientarse en función de lo que yo creo que es importante, que es examinar la lógica económica de este programa de estrategia energética, que es lo que es realmente un Plan Energético Nacional.

Quizá, para empezar, habría que decir: ¿Por qué un Plan Energético Nacional? Si estamos en una economía de mercado, se podría decir que lo lógico es que funcione exclusivamente el mercado y por qué el Gobierno debe presentar un plan de actuación que describa una serie de líneas de intervención en algunos sectores energéticos.

En el propio texto del Plan Energético se señala que el conjunto de los subsectores energéticos tiene una serie de características específicas que hacen que sea necesario este planteamiento, es decir, el incorporar alguna forma de planificación a la actividad económica en el sector energético. ¿Por qué? Como se señala en el PEN, en primer lugar, porque el sector energético produce «output» que, a su vez, son «input» generalizados para el conjunto de las actividades productivas y, por tanto, en este caso sí que se puede aplicar correctamente la calificación de sector estratégico para hablar de sector energético.

Por otro lado, como SS. SS. saben, hay un número importante de actividades productivas en el sector energético, en los distintos subsectores energéticos, que merecen la consideración, desde el punto de vista económico, de monopolios naturales o generadores de externalidades y que, por tanto, exigen, en este caso, una fórmula de regulación. También hay actividades que tienen el carácter de servicios públicos e, igualmente, hay una parte muy importante de las inversiones en el sector energético que tiene un largo período de vida y de maduración y que, por lo tanto, con el fin de eliminar los riesgos y las incertidumbres, es positivo que puedan experimentar una planificación a largo plazo.

¿Esto qué significa? Que en la medida en que los mecanismos de mercado y de la competencia tiendan a asegurar una eficiente asignación de recursos, las líneas de actuación de la política energética a lo largo de la próxima década facilitarán y promoverán esta actuación de las fuerzas de mercado como incentivadoras de una asignación eficiente de los recursos. Esto significa que en sectores que ya están avanzando en un proceso creciente de desregulación en todo el mundo, e igualmente en Europa, se intensificará este proceso de avance en la creación de un marco competitivo. En concreto, el sector petrolero que opera con un alto grado de competencia, tanto en el mundo, como en la Comunidad Económica Europea, verá incrementado este nivel de competencia en nuestro

país con la desaparición del monopolio de petróleos, como culminación de un proceso de adaptación de nuestro sistema petrolero a las exigencias de un marco más competitivo.

Con esta eliminación del monopolio del petróleo se cierra un doble ciclo. Por un lado, un ciclo que se inicia en 1927 con la creación de dicho monopolio y, por otro lado, un ciclo que se inicia en 1985 con la adaptación de nuestro sistema petrolero, del conjunto de nuestras empresas, a las exigencias de un marco de mayor competencia. ¿Con qué objetivo? Para que este marco de plena competencia entre las empresas del sector ya instaladas en España y otras empresas extranjeras permita el suministro de productos petrolíferos a los consumidores españoles en las mejores condiciones de precio, calidad y seguridad.

Me referiré, posteriormente, a la forma de ir adoptando las iniciativas que deben conducir en esta legislatura a la eliminación de dicho monopolio de petróleo.

Sin embargo, existen otros sectores, como el del gas natural y el eléctrico, en los cuales un marco plenamente competitivo no conduce a una situación óptima. En el caso del sector gasístico, porque es necesario ir consolidando una infraestructura de transporte y distribución adecuada en nuestro país a la política de incremento de consumo de gas natural. Igualmente, y es la razón de que ésta sea una cuestión intensamente debatida en la Comunidad Económica Europea, porque las características contractuales en el sector gasístico (como son, por ejemplo, el establecimiento o la cuasi generalización de contratos de suministro a muy largo plazo, muchos de ellos con las características de contratos «take or pay» hacen necesario el establecimiento de algunos mecanismos de planificación para que la evolución y la adecuación de la oferta y la demanda se realicen en Europa de forma ordenada y sin generación de excesos de capacidad.

Esto es todavía más claro en el sector eléctrico. En dicho sector la parte de distribución es un monopolio natural y, por lo tanto, tiene que estar regulado por un imperativo evidente, no sólo de protección del consumidor, sino de incentivo de la eficiencia empresarial.

En lo que se refiere a la generación y a la gestión conjunta de esta generación, la posibilidad de captar economías de coordinación a través de esta gestión conjunta de la generación y de transporte —a lo que luego me referiré— también justifican un marco regulador diferente.

Por último, en cuanto al carbón. Como saben ustedes, la situación del carbón en Europa está sometida también a una regulación específica. El sector del carbón en Europa no está sometido a un mecanismo de plena libertad de mercado con apertura total al mercado internacional, en la medida en la que el europeo es un carbón, en lo que se refiere a la minería subterránea, con costes de generación más altos que los de generación en una serie de países de fuera de la Comunidad Económica Europea, donde explotaciones de cielo abierto permiten un precio internacional de este combustible sensiblemente más bajo.

En nuestro país —y luego me referiré a ello— la situación de la producción del carbón, y la situación de la utilización de este combustible tanto para usos eléctricos

como no eléctricos, está integrado en estos momentos en un plan de actuación que sigue los imperativos de la Comunidad Económica Europea, cuyo objetivo es hacer converger el coste de nuestro carbón hacia lo que se denomina el precio del coste de referencia utilizado como un precio sombra en las decisiones que la Comunidad Económica Europea establece sobre qué nuevas explotaciones pueden tener sentido desde el punto de vista económico en Europa y qué nuevas explotaciones no pueden incorporarse a la actividad normal de mercado, ya que su coste de explotación exigiría unas subvenciones inaceptables desde el punto de vista de la normativa comunitaria.

En resumen, y como se señala en el PEN, a lo largo de este periodo de diez años y con el fin, como es obvio, de establecer un mecanismo en la medida de lo posible, con la máxima flexibilidad de adaptación de la oferta y de la demanda allí donde el mercado y la competencia sea eficiente, se promoverán mecanismos de regulación —y acabo de señalar uno muy importante que es la eliminación del monopolio de petróleos—, pero en aquellas otras actividades productivas donde, vuelvo a repetir, por las características de servicio público, monopolio natural o alto riesgo en la decisión de las inversiones sea necesario un marco regulador, se establecerá un marco regulador, ya sea en el caso del gas, en el caso del sector eléctrico, o bien donde por imperativos comunitarios y una estrategia de minimización de costes, como el sector carbón, sea necesario arbitrar programas de reestructuración que vayan en el sentido que he señalado.

Otra cuestión que creo que es importante señalar, desde el punto de vista de la comprensión de lo que es este Plan Energético y de lo que es cualquier Plan Energético, son los objetivos de la política energética que deben informar la estrategia energética de un país y, por lo tanto, la política energética del Gobierno. Los he repetido muchas veces ante esta Comisión, pero lo vuelvo a repetir porque a veces suelen dar lugar a malentendidos.

Los objetivos que repetidamente ha expresado la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente, son el de minimización de costes, de diversificación, de autoabastecimiento y de mejora del medio ambiente. Ahora bien, también lo he repetido muchas veces, entre estos objetivos hay claros «trade off». Esto quiere decir que el objetivo de minimización de costes debe venir matizado por los objetivos de diversificación, autoabastecimiento y protección medioambiental, que normalmente exigen un determinado sobrecoste. Y a la inversa, que los objetivos de diversificación, autoabastecimiento y protección del medio ambiente, en la medida en que imponen un sobrecoste para el sistema energético y para el conjunto del sistema económico de un país, deben ver limitada la cuantía de este sobrecoste para no generar ineficiencias importantes en el funcionamiento del sistema productivo.

¿Qué significa esto? Que un plan energético debe orientarse a lograr un adecuado equilibrio entre estos distintos objetivos, entre los que vuelvo a señalar que existe un «trade off», y esto significa que, por ejemplo, hay algunas de las iniciativas del Plan Energético que contribuyen decisivamente... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si hay algún señor Diputado más que desea ir a recoger el ejemplar del Plan Energético Nacional, que vaya rápidamente en este momento y que no se interrumpa la sesión. ¿Hay algún Diputado más que vaya a ir? **(Pausa.)** Que no vaya ninguno más. **(Risas.)**

Señor Ministro, está usted en el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): ... como ejemplo de iniciativas del Plan Energético que tienden al logro de este equilibrio entre los distintos objetivos.

El aumento de peso de gas natural y de las energías renovables implica una contribución importante al logro del objetivo de diversificación energética y protección medioambiental y el aumento de la penetración del gas natural se corresponde igualmente con el objetivo de minimización de costes y mejora de la eficiencia.

En lo que se refiere al objetivo de autoabastecimiento, la potenciación de los recursos energéticos autóctonos, que es en lo que se cifra esta potenciación del autoabastecimiento, se basa en este Plan Energético Nacional, fundamentalmente, en las energías renovables y en el uso de carbón nacional para la producción eléctrica; pero, como antes señalaba, con un límite al sobrecoste que la utilización de estas energías se considera que puede provocar en el sistema energético y económico nacional y por eso, tanto la utilización del carbón, como luego señalaré, el peso del carbón o el peso de las energías renovables, en las nuevas decisiones de aumento de capacidad de transformación energética, se mantiene limitado —como luego diré—, en el caso del carbón, a aquel que pueda producirse con un coste por debajo del coste de referencia, al que antes me he referido.

Se puede decir, ¿por qué no se utiliza la energía nuclear para potenciar el autoabastecimiento? Señorías, porque el criterio de que la energía nuclear implica un autoabastecimiento del cien por ciento es convencional, pero no cierto. En nuestro caso tenemos una tasa de autoabastecimiento en materia de combustible nuclear (si es que se puede definir no de manera convencional, sino de la parte de valor añadido nacional en todo el proceso de la primera parte del ciclo de combustible nuclear) que está por debajo del 30 por ciento. Va a aumentar hasta el 48 por ciento con las medidas que se establecen en el Plan Energético Nacional, fundamentalmente con el aumento hasta el 80 por ciento de la parte de concentrados de uranio producida en nuestro país, pero la energía nuclear, como les señalo, aunque evidentemente en las estadísticas opera como una energía con una tasa de autoabastecimiento del ciento por ciento, sin embargo, «de facto» esta energía, en el caso español, no implica una tasa de autoabastecimiento importante, al revés implica una tasa de autoabastecimiento baja, como acabo de señalar.

Esto significa que en el Plan Energético Nacional, como digo, hemos apostado, en lo que se refiere a la potenciación de los recursos autóctonos nacionales, por el carbón nacional y las energías renovables, con una limitación, en lo que se refiere a sus costes, que es, como les digo, en el caso del carbón que sea producible por debajo del coste

de referencia, y en las energías renovables que sea compatible con unas previsiones presupuestarias razonables en lo que se refiere a la posible financiación y subvención, necesaria en algunas de estas energías renovables.

Por otro lado, hay que señalar que en lo que se refiere a la seguridad de los suministros exteriores energéticos, ésta se incrementa en la mayor diversificación del suministro de hidrocarburos, es decir, el Plan Energético Nacional, en la medida en que prevé un aumento importante del peso del gas, prevé el aumento de la penetración del gas como sustitución del petróleo.

Ya me referiré después a ello, bien en la intervención o bien en el debate posterior, pero el suministro de gas a través de la realización de las infraestructuras de conexión con la red europea y con los pozos argelinos mejora su estabilidad y su seguridad en relación al sistema de aprovisionamiento actual. Además, por supuesto, de las medidas adoptadas por toda Europa en el campo de la mejora de los suministros energéticos, fundamentalmente del gas.

No olviden ustedes que en este Plan Energético el aumento del peso del gas es muy importante, pero nos deja todavía muy por debajo del peso del gas en el balance energético del conjunto de la Comunidad Económica Europea. Aun teniendo este peso tan importante —nosotros acabaremos en torno a un 12 por ciento mientras ellos en estos momentos tienen en torno al 18 por ciento—, las previsiones que existen en la mayor parte de los países comunitarios son de seguir aumentando la penetración del gas tanto por razones de coste como por razones medioambientales o por razones de eficiencia.

Por otro lado, igualmente hay que tener en cuenta, en lo que se refiere a la garantía de suministros exteriores, una política que ya se ha iniciado por nuestras refinerías y por nuestras empresas petroleras, que va a continuar en el futuro y que vamos a promover. Me refiero al control de reservas de petróleo en el exterior, con el fin de que una parte del consumo nacional pueda ser cubierta de forma creciente con una producción exterior obviamente de petróleo, pero controlada por empresas nacionales y, por tanto, seguiremos promoviendo una política de adquisición de reservas en el exterior que vaya en este sentido.

¿Esto qué significa? Que con este Plan Energético existe una disminución de la tasa de autoabastecimiento, del mismo orden que la disminución de la tasa de autoabastecimiento prevista para el conjunto de la Comunidad Económica Europea.

Se dirá que la tasa de autoabastecimiento actual de la Comunidad Económica Europea es más alta y, sin embargo, señorías, mírense cuidadosamente uno de los cuadros del PEN, que no creo que hayan visto muchos de ustedes, y ahí se darán cuenta de que hay que diferenciar los países productores de petróleo de gas en la comunidad de los que no son países productores de petróleo o de gas y, entonces, verán que nuestra tasa de autoabastecimiento en estos momentos es análoga a la del conjunto de los países de la OCDE que no se consideran productores de petróleo y de gas. Por tanto, estamos en condiciones semejantes a aquellos países que son fundamentalmente consumidores

de hidrocarburos. No hace falta que les señale la página, porque lo tienen en el capítulo correspondiente a la demanda energética.

Dicho esto, he insistido en los dos aspectos, es decir, en el peso respectivo de regulación y mercado en el diseño de un plan energético y en el hecho de que sea necesario tener el «trade-off» entre los distintos objetivos energéticos, porque suelen ser dos cuestiones que normalmente dan lugar a un gran número de confusiones y evidentemente se prestan siempre a la crítica fácil de preguntar: ¿Por qué no llega usted a una tasa de autoabastecimiento del cien por cien o mucho más alta potenciando un recurso nacional? La respuesta es muy simple. Porque es muy caro. O ¿por qué no utiliza usted la otra alternativa, que es exclusivamente la decisión de minimización de costes? Pues mire usted, porque el objetivo de diversificación y de autoabastecimiento es importante, siempre con un sobre coste razonable, y, por tanto, la propuesta de Plan Energético Nacional lo que pretende precisamente es orientarse al logro del equilibrio de estos cuatro objetivos que son los básicos de toda política energética.

El Plan Energético Nacional que se presenta hoy a ustedes, señorías, consta, como no puede ser de otra manera, en primer lugar, de un escenario energético internacional previsible, siempre, por supuesto, con las incertidumbres lógicas de toda previsión a largo plazo que, sin embargo, en lo que sirve para determinar los precios de algunos combustibles relevantes a la hora de la planificación, en general coinciden en un consenso de que, por supuesto, los precios del carbón se mantendrán de forma moderada a lo largo de la próxima década, y esto es una consecuencia del grado tan importante de diversificación y de capacidad de producción a bajo coste que existe en el mundo. Por otro lado, aun teniendo en cuenta las incertidumbres lógicas en una planificación de estas características, el precio del petróleo se mantendrá también moderado, con posibles fluctuaciones, y en esto coinciden, aunque los intervalos son distintos, en diferentes organismos. En este caso se señalan previsiones de la Agencia Internacional de la Energía o comunitarias. Sin embargo probablemente es más interesante, en estos momentos, considerar qué precios están utilizando las compañías petroleras a la hora de anticipar los mecanismos contractuales en decisiones a largo plazo como son, por ejemplo, la adquisición de reservas.

Existen también otros documentos, que no se citan aquí, donde también hay una previsión de moderación de los precios del petróleo a medio plazo, como es, por ejemplo, lo que podría considerarse como una especie de Plan Energético Nacional norteamericano, el documento «National Energy Strategy» del Departamento de Energía norteamericano.

Las razones de por qué existe un consenso de precios moderados a medio plazo en el petróleo están señaladas en el Plan Energético Nacional. Las puedo repetir, pero las pueden leer tanto en la parte introductoria como en el capítulo correspondiente.

Quizá los cuatro argumentos más importantes son, en primer lugar, que aunque lógicamente el riesgo mayor de

perturbación de la oferta y de precios sigue estando ligado a la concentración de reservas en Oriente Medio, la intervención internacional con motivo de la Guerra del Golfo ha atenuado, dada la evolución de los acontecimientos, la percepción, por parte de los operadores en el mercado, del riesgo que puede derivarse de inestabilidades políticas en la zona.

En segundo lugar, la propia crisis del Golfo ha puesto de manifiesto la voluntad de los propios países productores de cubrir, con un aumento de su producción, la transitoria falta de suministro proveniente, como sucedió en el caso de la Guerra del Golfo, de Irak y de Kuwait. Al mismo tiempo, la capacidad de los países consumidores, agrupados en la Agencia Internacional de la Energía, a través de una política de utilización de los «stocks» y de medidas posibles de ahorro energético, como la que se presentó ante este Parlamento en su momento en forma de Decreto-ley, ha permitido mantener una razonable estabilidad de los precios en una situación políticamente muy compleja como la que correspondió a la Guerra del Golfo.

En tercer lugar, aquí se señalan, por ejemplo, las conclusiones de un reciente seminario de países productores y consumidores donde tanto unos como otros estaban plenamente de acuerdo en que ni precios excesivamente elevados ni excesivamente bajos eran positivos para productores y consumidores, por lo que, aun respetando las reglas de mercado en los mercados de petróleo, siempre sería positivo poder arbitrar mecanismos que pudiesen mantener, dentro de una banda de fluctuación razonable, los precios del crudo a largo plazo.

Por último, creo que es importante señalar también el efecto positivo que tiene que tener en el mercado de petróleo la modernización de las infraestructuras energéticas de la Unión Soviética, gran productor potencial de crudo, como SS. SS. conocen perfectamente.

Hay otros aspectos importantes desde el punto de vista del escenario internacional, como es el marco europeo en el que este Plan Energético va actuar. Por un lado, los avances en las medidas incorporadas a la Carta Europea de la Energía y, por otro, las medidas, vamos a denominar, de regulación en los distintos sectores energéticos que está propiciando la Comunidad Económica Europea.

En lo que se refiere a la Carta Europea de la Energía, este tipo de iniciativas, como SS. SS. saben, van dirigidas —y antes me he referido a ello— a facilitar una mayor seguridad de los suministros energéticos, fundamentalmente de gas, tanto aquellos que provienen del Estado de Europa, desde la Unión Soviética, como aquellos que provienen del Norte de África.

Respecto a las iniciativas de desregulación de los distintos mercados energéticos en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, como también se señala en el texto, la postura mayoritaria de los países europeos es que dichos avances en el proceso de desregulación de los distintos sectores energéticos deberán abordarse con prudencia y teniendo en cuenta la situación de partida de los distintos sistemas energéticos europeos. En todo caso, pos-

teriormente podemos discutir con más detalle esta cuestión.

Voy a tratar de continuar mi intervención de una forma algo más sintética ya que, en otro caso, no voy a cumplir con mi compromiso inicial de hacer una intervención breve.

En este marco de evolución institucional, tanto de la Comunidad Económica Europea como de la Carta Europea de la Energía, que abarca evidentemente un número muy superior de países, y en este marco de precios moderados previsibles para los principales «inputs» energéticos, el Plan Energético Nacional, elabora unas previsiones de demanda —no voy a señalar los detalles puesto que están en el Plan—, unas previsiones tendenciales de evolución de la demanda y unos objetivos de evolución de esta demanda, una vez puesto en práctica un plan de ahorro y eficiencia energética, que aparece como anexo del Plan Energético Nacional, centrado en cuatro programas: un programa de ahorro, un programa de sustitución, un programa de potenciación de la cogeneración y un programa de promoción de las energías renovables.

Este programa, como pueden ver ustedes en los cuadros correspondientes, prevé a lo largo de todo el período del Plan una aportación de fondos públicos de 200.000 millones de pesetas, y un efecto de inducción de unas inversiones en torno a un billón de pesetas como materialización de dicho programa de ahorro y eficiencia energética. Este programa de ahorro y eficiencia energética, que recoge el conjunto de experiencias, tanto comunitarias como de los países más avanzados en este terreno, fue consultado y contrastado en su momento con la Agencia Internacional de la Energía, quien dio su apoyo a dicho programa, además, por supuesto, de plantear una serie de sugerencias que se han incorporado al mismo.

Con el conjunto de medidas previstas en este programa de ahorro y eficiencia energética —que están señaladas en el texto— se prevé una reducción del «ratio» consumo de energía primaria PIB del 12 por ciento, significativamente más alto que el que ha tenido lugar en la década pasada.

Por otro lado, una vez establecido este objetivo de evolución de la demanda de los distintos «inputs» energéticos, una vez descontado de la demanda tendencial de dichos «inputs» el efecto o impacto del plan de ahorro, el Plan Energético Nacional establece los mecanismos para cubrir dicha demanda en las mejores condiciones de ajuste a los cuatro objetivos de política energética a los que antes me he referido.

Vuelvo a repetirles que el conjunto de medidas instrumentadas, en algunos sectores —como en el del petróleo— ponen más énfasis en la desregulación, en otras modificaciones o consolidación de los mecanismos de regulación existentes. Esto quiere decir —vuelvo a repetirlo nuevamente— que en la medida en que cuando esto sea eficiente se contará con el mercado como mecanismo de asignación de recursos, la política de precios continuará siendo una política de precios realistas, es decir, una política de precios que traslade al mercado interior la evolución de los precios de los combustibles en el mercado internacio-

nal. ¿Quiere esto decir que no se va a utilizar la política de precios como instrumento de la política energética? No. Como se señala en el texto, una vez que se tenga en cuenta, como digo, la traslación de los precios internacionales a los precios interiores, la utilización de la fiscalidad indirecta servirá para potenciar los objetivos del Plan Energético Nacional establecidos en este texto y, en concreto, las iniciativas del plan de ahorro y eficiencia energética.

Voy a referirme de manera muy breve a las iniciativas más importantes que se prevén en los diferentes sectores productivos con el fin de adecuar la oferta de los próximos diez años a la evolución prevista de la demanda. En lo que se refiere al sector eléctrico, que es el sector sometido a un marco de regulación más explícito —vuelvo a señalar que el sector eléctrico es un ejemplo de libro en muchas de sus actividades—, es un sector que debe estar sometido a un determinado marco de regulación y además esto es así en todos los sistemas eléctricos del mundo, los mecanismos de regulación serán diferentes; en concreto en la Comunidad Económica Europea tenemos muy distintos modelos de regulación del sector, desde el británico hasta el alemán, pasando por los modelos más simples de regulación que son el francés y el italiano, que están en una empresa única y pública donde evidentemente no hay nada que regular, y pasando por otros países que están en proceso de transición como el modelo portugués; desde un modelo como el francés y el italiano a un modelo que es combinación del español y del británico.

En todo caso, si lo desean, tendremos luego ocasión en el debate de discutir sobre este modelo de regulación y sobre las características específicas del modelo de regulación previsto para el sector eléctrico español, que se plasmará en una norma legal, la ley del sistema eléctrico, donde se describirán las características fundamentales de dicho modelo.

El documento del Plan Energético Nacional, que ustedes se han leído, describe los criterios que están inspirando esto que se ha denominado proceso de reordenación del sector eléctrico español, y los criterios que van a informar, desde el punto de vista de su fundamentación económica, el marco regulador que se plasmará en la ley del sistema eléctrico nacional.

Otro aspecto importante, ya suficientemente conocido, es la decisión del nuevo equipamiento eléctrico que debe cubrir el exceso de demanda eléctrica en el período 1995-2000, que es donde se producirá un aumento de las necesidades de potencia en relación a la capacidad existente en estos momentos.

Por último, antes de pasar al debate, quisiera señalar otro aspecto importante del sector eléctrico que es la iniciativa de llevar a cabo necesariamente un programa de mejora de calidad de dicho sector, dada la distribución de competencias entre las comunidades autónomas y el Gobierno Central, en colaboración con las comunidades autónomas. Las líneas posibles de dicho programa de mejora de la calidad del sector eléctrico están ya elaboradas por parte de mi departamento y, por tanto, antes de lle-

var a cabo, instrumentar y aprobar dicho programa es necesario iniciar —cosa que haremos inmediatamente— un proceso de consultas con las comunidades autónomas a fin de que dicho programa —respetando, como digo, las competencias que en materia de calidad del sector eléctrico corresponden a las comunidades autónomas— pueda realizarse de forma óptima.

En lo que se refiere al sector gasístico, evidentemente lo más importante son las iniciativas de inversión en nuevas infraestructuras que adecuen las posibilidades de suministro a la política de fuerte aumento de la demanda de gas que el Plan Energético Nacional prevé, tanto para usos domésticos, comerciales e industriales como a través de su incorporación de forma importante a la utilización del gas como combustible en el sector eléctrico.

Estas infraestructuras que implican, como ven ustedes en el texto, un volumen de inversión extraordinariamente importante para los próximos diez años, tienen aspectos estratégicos de enorme importancia. Una es la conexión a través del gaseoducto Lacq-Calahorra con el sistema europeo, y la otra es la conexión, a través del Estrecho de Gibraltar, con los pozos de gas de Argelia.

Igualmente, hay otras decisiones de mejora, consolidación y aumento de las infraestructuras que están ligadas a la extensión del suministro de gas a otras comunidades autónomas, al aumento del mallado de estas infraestructuras de transporte en el conjunto del sistema español, así como al establecimiento, utilizando yacimientos subterráneos, de lo que podríamos denominar volantes reguladores del suministro de gas.

Por otro lado, a lo largo de los próximos meses se acabará produciendo la consolidación, desde el punto de vista empresarial, de lo que está convirtiéndose en la gran empresa de gas en torno a Enagás y a la empresa Gas Natural.

En lo que se refiere al petróleo, les vuelvo a señalar que, en el período de planificación, la iniciativa sin duda más importante será la eliminación del monopolio de petróleos. Con esto, como señalaba anteriormente, se cierra en nuestro país un ciclo que se inicia en los años veinte y que termina en 1991-92. La eliminación del monopolio de petróleos deberá hacerse de forma ordenada; esto quiere decir que el Gobierno presentará al Parlamento una ley de eliminación de dicho monopolio una vez que esté realizado el proceso de segregación de Campsa resultante del pacto entre las distintas compañías refineras a finales de julio del año actual. Además, dicha eliminación del monopolio de petróleos deberá permitir un proceso ordenado de transición, así como el respeto a la estabilidad de los vínculos contractuales entre los agentes económicos del sector existentes actualmente, ya que, en última instancia, lo que se pretende con la eliminación de dicho monopolio es más que el aumento de la competencia de las empresas refineras españolas que ya con el proceso de segregación de Campsa habrán consolidado el proceso de integración vertical; tanto la competencia entre sí como la competencia con las empresas extranjeras. Esta decisión ya ha sido comunicada a la Comisión de las Comu-

nidades Europeas, que coincide con la orientación y el planteamiento que hemos realizado.

Por otro lado, evidentemente, en este marco de plena competencia a que se verá sometido el sector petrolero, es claro que las empresas españolas deberán abordar una política de mejora de la competitividad que, en muchos casos, por ejemplo en la adecuación de su estructura de oferta de productos pesados y ligeros a las exigencias del mercado, pueden implicar inversiones muy importantes, además de las iniciativas tendentes —como antes señalaba— a garantizar el control de reservas petroleras en el extranjero que permitan, a su vez, el control de un mayor volumen de producción de petróleo para cubrir el consumo nacional de petróleo.

En lo que se refiere al sector del carbón, el objetivo fundamental es propiciar una convergencia creciente del coste del carbón producido en España a lo que se denomina coste de referencia europeo. ¿Qué significado tiene el coste de referencia europeo? El coste de referencia europeo es un precio nacional que resulta de la suma del precio del mercado internacional más el coste de transporte, más lo que podríamos denominar una prima de garantía de cierto autoabastecimiento por parte del carbón europeo.

La orientación de nuestra política en el ámbito del carbón, por tanto, vendrá orientada a una reducción del coste medio de producción, tanto a través de la mejora de la competitividad de la minería subterránea como a través de un aumento del peso de la minería del cielo abierto, con el fin de que el «mix» de producción derivado de ambas iniciativas vaya acercándose de manera creciente a dicho coste de referencia.

Además, en aquel conjunto de empresas que reciben ayudas, ya sea por la vía del mecanismo de suplementos de precios en el nuevo sistema de contratación de carbón término, ya sea a través del mecanismo de contrato-programa, en este caso, por imperativo comunitario, para que dichas ayudas puedan ser concedidas, las empresas deberán poner en práctica planes de reestructuración. En aquellas empresas que operan en el sector de no contrato-programa, en el marco del plan de ordenación del sector del carbón sin contrato-programa, ya presentado hace un año en la Comunidad Económica Europea, y que está en pleno período de instrumentación, y en aquellas empresas con contrato-programa, como en el caso de Hunosa, a través de la puesta en práctica de planes de reestructuración que cumplan con la exigencia comunitaria; es decir, que las ayudas, con el horizonte de 1993, sean decrecientes.

Debo recordar, una vez más, que cumplir estas condiciones es una exigencia para que las ayudas otorgadas a las empresas, en este caso a las empresas con contrato-programa, sean autorizadas por parte de la Comunidad Económica Europea, y ayudas que deba autorizar la Comunidad Económica Europea no son sólo las subvenciones presupuestarias, sino igualmente posibles ampliaciones de capital, que son una ayuda clarísima, o posibles mecanismos de renegociación de la deuda, que es otro tipo de ayuda; incluso la posibilidad de concesión de avales para la financiación crediticia, que también es una

ayuda, todo ello, evidentemente, si se hace por instituciones públicas. Esto quiere decir que la no autorización de las ayudas implicaría la quiebra instantánea de la empresa. Por tanto, la elección está entre la quiebra de la empresa y la puesta en práctica de un plan de reestructuración que cumpla estrictamente con las exigencias comunitarias.

Por último, existen en el plan un conjunto de medidas de carácter horizontal a las que en este plan energético se les dota de importancia: me refiero a la investigación y desarrollo tecnológico. En el Plan figuran con detalle las prioridades de las líneas de actuación en el ámbito de la investigación energética, en estos momentos encuadrada en el plan cuatrienal de investigación energética vigente, y que irán orientándose en el marco de planes cuatrienales de investigación energética que periódicamente se irán presentando en esta Cámara.

Igualmente se presenta un apartado relativo a las líneas de actuación en el campo del medio ambiente energético. Las medidas están inscritas con detalle en el texto, donde en un caso se evalúan cuantitativamente los objetivos de evolución en el futuro de distintos elementos contaminantes adecuándose a los requerimientos comunitarios e igualmente las medidas a adoptar.

Nada más, señorías, creo que en cierta medida me he ajustado al compromiso de no extenderme demasiado en mi intervención. No obstante, como es lógico, ahora se abre un debate que, sin duda alguna, será animado y amplio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Industria por la información suministrada y la presentación del Plan Energético Nacional.

Vamos a tramitar esta comparencia, como es habitual, con intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, que serán de mayor a menor, guardando el último lugar para el Grupo Socialista.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan, por tiempo de diez minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted decía por qué un Plan Energético. Pues es verdad, y además este PEN es un plan transitorio.

Llama la atención en el texto de este Plan que usted nos ha traído, que conteniendo numerosísimas referencias, abstractas realmente, el marco comunitario y a las políticas comunitarias, de hecho, y por ejemplo, en lo que respecta al sector energético, la planificación que ustedes nos han enviado ignora totalmente el ámbito institucional al que nos lleva a muy corto plazo la Comunidad Económica Europea. Por tanto, este PEN, puesto que la ignorancia no se puede presumir —usted tiene unos expertos excelentes—, denota una absoluta falta de ideas y criterios sobre cómo adecuar el «status» vigente en España para el sector eléctrico a los nuevos criterios de competi-

tividad y libre mercado que la CEE está en trámite de imponer en corto plazo.

Por ejemplo, el PEN olvida datos tan básicos como que desde el 9 de agosto pasado, desde hace un mes, está iniciado el correspondiente procedimiento, por parte de la Comisión Europea, para declarar que el derecho exclusivo de exportación de electricidad es una infracción de la normativa europea y que España está obligada a suprimir el derecho exclusivo de importación antes del 31 de diciembre de 1991; señor Ministro, este año.

A juicio de la Comunidad, la atribución a Redesa del monopolio de importación y exportación no es acorde con el derecho comunitario. Estos datos se supone que van a modificar el entorno institucional del sistema eléctrico español, el más importante dentro del conjunto de los sectores energéticos, y no va a ser dentro de muchos años, sino dentro de tres meses.

Por otra parte, usted conoce mucho mejor que nosotros que desde julio de este año están formulados dos proyectos de directiva, uno de la Comisión y otro del Consejo, que se propone entren en vigor a partir del 31 de diciembre de 1992 —o sea, prontísimo, aunque seguramente se retrasará algo más—, y que establecen un marco de liberalización cuasi absoluta en el ámbito comunitario de la actividad de generación y de gran desmonopolización de la distribución. Incluso allí se habla, seguramente en exceso, de libertad de construcción de redes, de establecimiento de organismos reguladores independientes de los agentes del sistema. Todo esto representa un cambio radical que este PEN no tiene en cuenta. Así es que, entre otras cosas, tampoco el marco legal estable y con él los privilegios de Endesa van a durar mucho. La empresa pública debería tener en cuenta esta nueva situación.

El PEN, por otras razones, aparte de su falta de congruencia y racionalidad interna, nace muerto, señor Ministro, porque pretende hacer previsiones hasta el año 2000 en base a un marco jurídico institucional y político que está llamado a sufrir radicales cambios en menos de dos años.

Además, dada la ausencia de carácter dogmático del PEN —realmente, no obliga a nadie—, sería bueno haber consensuado con los agentes que deben llevar a cabo las gestiones, los trabajos y las actuaciones el contenido del mismo. Sin embargo, este PEN que usted nos trae aquí se ha hecho sin mediar diálogo alguno con los agentes del sector, con un llamativo ocultismo y sin posibilidades de diálogo político en el Parlamento. Nosotros vamos a intentar que en las comparecencias vengan aquí los sindicatos, que vengan los empresarios, que han de adoptar medidas muy importantes, y que vengan también instituciones y organismos de la Administración.

Por ejemplo, señor Ministro, ¿usted ha consultado si los autoproducidos van a instalar 2.452 megavatios? Nosotros diremos que vengan estos pequeños productores a ver con qué cuentan y cómo lo van a hacer, etcétera, porque, si no, le advierto que nos va a dejar usted a oscuras.

A pesar de que en el PEN se contienen retóricas invocaciones puntuales a la desregulación, el aumento de la competitividad es muy bajo. Señor Ministro, ésta es la

primera pregunta: ¿Por qué el Plan Energético no está incluido en el Plan de Competitividad del Gobierno? Da la impresión de que porque tiene muy poca credibilidad este Plan Energético.

Por otra parte, esto es un simulacro de PEN, señor Ministro, porque lo que en él se dice que se va a hacer ya se ha hecho. Se ha firmado un contrato con «Electricité de France» para importar electricidad de Francia, muy secreto, muy oculto. Todo es «top secret», todo es altísimo secreto en este Plan Energético, señor Ministro; no sé qué contratos firma usted que no hay forma de conocer absolutamente nada.

También se ha firmado un contrato con Argelia, muy secreto, muy secreto, muy secreto... Tampoco sabemos el precio de la termia de gas, pero, a lo mejor, usted nos puede decir si hay un precio barato de gas porque lleva unos «adornos» —entre comillas—, de concesión de créditos muy, muy baratos, y quisiéramos saber de dónde saldrían, qué cláusulas «take or pay» hay y cuál es el precio de la termia. Yo sí le voy a decir cuál es el precio del combustible en el año 1991 en la generación de electricidad, en ese «mix» que a usted le gusta tanto, en el «pool» de producción. El costo medio del kilowatio/hora, por ejemplo en mayo de 1991, es de 5,37 pesetas y el costo del combustible, naturalmente, para la energía hidroeléctrica nada —ojalá hubiera muchísima agua en España—; para la nuclear, es 1,19 pesetas; para el carbón nacional, 5,18 pesetas y para el gas, 4,75 pesetas.

Nosotros nos estamos preguntando si realmente son ustedes tan listísimos, tan listísimos que han hecho un contrato soberbio y como, además, seguramente es un contrato sensacional en este sentido, ¿por qué tanto secreto? ¿Por qué no nos hace llegar usted alguna información o nos la da hoy de todo ello?

De este proyecto de gasificación, que todos apoyamos pero apoyamos con credibilidad, con rigor, nos asusta la vulnerabilidad de este gaseoducto, nos asusta que tenga que cruzar tantísimos kilómetros de países tan inestables como Argelia y Marruecos y en ese sentido le queremos preguntar lo siguiente: ¿sigue manteniendo el Ministerio o el señor Ministro que dispondremos en España de ese gas argelino en el año 1995?

Otra medida que ustedes han tomado ya y que, por tanto, huelga todo este Plan, es la continuación de la moratoria nuclear que siga parada, que se desmantele Valdecaballeros —porque no tiene otro sentido— y eso cuesta directamente casi 700.000 millones de pesetas más los intereses financieros en función de cómo quieran ustedes amortizarlos. Eso significa, señor Ministro —amortice usted como amortice, lo haga en los años que lo haga y cuantos más años más caro— un incremento de la tarifa eléctrica del 10 por ciento por un capricho socialista, o, mejor dicho, por la división interna en el Partido Socialista.

También está hecha ya la segregación de Campsa. Usted acaba de decirnos que eso avanza a la velocidad que debiera.

La reestructuración de la minería del carbón, nos acaba de decir que nos la imponen en Bruselas, y es cierto.

También se ha realizado ya la toma de control de En-

desa en Sevillana, en Electra de Viesgo, la va a hacer y la está haciendo Fecsa y otras compañías. Todo ello configura otra ordenación —mejor o peor, el tiempo lo dirá— del mercado y del sector eléctrico, pero ya está hecho.

En el dominio del petróleo y del carbón nacional cada día se producen diversas actuaciones que ustedes llevan a cabo —y hacen bien, están gobernando—; por tanto, tampoco hay ninguna novedad en ese sector.

Sí quiero decirle que este Plan, sobre el papel —claro está— prevé que los autoprodutores van a instalar 2.452 megavatios, de los cuales más de 1.000 tendrán que ser forzosamente de minicentrales hidroeléctricas. Señor Ministro, explíquenos, por favor, cómo se va a hacer, porque ustedes desde 1986 a 1991, en seis años, según los datos del plan de energías renovables que han publicado, se han instalado 157 megavatios; luego como vaya usted a este ritmo ya veremos cómo hace los 900 megavatios de grandes centrales y los 1.100 de pequeñas centrales.

Quizá lo más destacable es que este PEN-91 se apoya básicamente en cuatro pilares: La importación de gas, la importación de carbón, la importación de más petróleo y la importación de electricidad de Francia, de origen nuclear. Creo que ese entusiasmo de ustedes por importar es bueno —y a eso iremos— si en España hubiera carencia de estas mercancías o no se supieran hacer; pero importar absolutamente todo, vuelvo a decirle, señor Ministro, que no sé si la industria siderúrgica —que depende de usted—, o si la electroquímica o si el cloro-sosa o si veinte mil actividades pueden permitirse el lujo de estos elevados costes y de estas inseguridades.

Vuelvo a recordarle que quizá lo más grave es la fragilidad y vulnerabilidad de diversos sectores energéticos, incluido el petróleo, porque usted lo da como absolutamente estable en esta década, y todo el mundo conoce la volatilidad y la inestabilidad de los precios del petróleo. Afortunadamente petróleo hay suficiente, pero en cuanto a los precios yo no me atrevería —como usted— a decir que va a seguir costando a 23 dólares el barril, como señala el PEN. Además, el gas está indexado a los precios del petróleo y los demás combustibles también; por tanto, aparte de muchas incertidumbres, aquí hay un montón de especulaciones monetarias y de gran oscurantismo y es importante conocer los datos por los que le he preguntado. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el kilovatio/hora generado con gas, en cogeneración, en ciclos combinados, el promotor que lo haga, el 85 por ciento del costo es el combustible. Por tanto, no estamos hablando de una nimiedad, sino de cosas muy serias.

Voy a hablarle muy poco de la protección del medio ambiente. Le aseguro que leer el Plan Energético me ha producido una profunda irritación al pensar cómo juegan ustedes con el futuro de los españoles; pero lo que me ha producido auténtica irritación es el capítulo de medio ambiente. Señor Ministro, no se pueden dar datos tan falsos, no se pueden hacer unas combinaciones tan absurdas, no se puede decir una cosa y la contraria. Debo decir que las personas que han escrito el PEN son verdaderos artistas, porque han conseguido decir una cosa y la contraria en la misma hoja y en hojas diferentes, lo cual hay que re-

conocer que tiene un gran mérito, pero eso no significa que tenga ninguna credibilidad.

Se dice que se van a hacer unas reducciones y se van a estabilizar, cuando ustedes ponen en marcha un montón de instalaciones que van a generar nuevas emisiones de SO₂, de óxidos de nitrógeno, de partículas, de CO₂, etcétera. No tiene usted en cuenta lo que va a venir con el fondo verde y las tasas para luchar contra el efecto invernadero, y a lo mejor ahora todo el mundo hace bien en no creérselo, pero yo después de este mes de septiembre que tenemos y el calor que hemos pasado los que hemos estado en Madrid en julio, agosto y septiembre, empiezo a creer un poquitín en el efecto invernadero.

Ayer nos decía el Secretario de Estado de Medio Ambiente que está subiendo un poco el nivel del mar en España y que está afectando a las playas. A lo mejor lo del efecto invernadero a alguno le parece una tontería, pero empiecen a creerse que la comunidad mundial se va a tomar en serio, quizá no en Brasil el año que viene, pero sí en años venideros, todos estos temas. Y aquí hay unas inversiones de tres billones de pesetas que ustedes no incluyen en este PEN por ninguna parte. Tampoco incluyen en la valoración de costos los 500.000 millones de las infraestructuras gasistas. ¿Eso va a repercutir en el costo del kilovatio/hora, o lo van a pagar los contribuyentes? Se lo pregunto, señor Ministro, porque el PEN no lo dice.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Está dicho.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Lo dice tan oscuramente, señor Ministro, que será buenísimo que usted nos lo aclare.

El señor **PRESIDENTE**: No establezcan diálogo. Señora Estevan, está en el uso de la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Voy a terminar ya, señor Presidente, simplemente, con una pregunta. Los 500.000 millones de pesetas que ustedes señalan en el documento que hay que gastar en infraestructura gasista, ¿eso está incluido en el precio del costo del kilovatio/hora de gas, o lo han dejado aparte porque es un poco alto?

En primer lugar, y para finalizar, señor Presidente, al Grupo Popular este Plan Energético-91 le parece, en primer lugar, un simulacro de PEN, con una gran falta de respeto a los agentes que intervienen en él (empresas, sindicatos, instituciones, organizaciones profesionales), puesto que las decisiones que el contenido del mismo conlleva están ya tomadas y no se ha consultado ni se ha dialogado, ni se ha llegado a ningún consenso, ahora que ustedes hablan de tanto consenso, y a no ser que usted piense que todo lo van a hacer las empresas públicas por imposición del Gobierno, mientras ustedes gobiernen —que espero que no sea mucho tiempo—, no da ninguna credibilidad en materia energética.

En segundo lugar, esta falta de credibilidad obedece a conflictos internos socialistas que han motivado actuaciones económicamente tan disparatadas como la cancela-

ción de la construcción de Valdecaballeros y la opción del gas de alto costo y notable riesgo respecto a la seguridad de los suministros de gas de Argelia. Ustedes han optado por unos suministros caros, muy caros, todo importaciones, pero dada la poca consistencia de algunas de las bases de este PEN, cabe prever crecientes deterioros del servicio a partir de 1995; hasta entonces ustedes vivirán de rentas de gobiernos anteriores y de la acción de empresarios anteriores, lo que es realmente grave en sociedades tan electrificadas, por ejemplo, como las de los países industrializados.

El alto costo de los suministros energéticos que adopta el PEN-91 incide de forma muy desfavorable en la competitividad de nuestros bienes y servicios. Pregunte a la siderurgia, pregunte a los sectores básicos y verá lo que le van a contestar. Va a aumentar muchísimo el costo de importaciones; este año va a haber un déficit comercial por balanza energética que va a superar el billón de pesetas; no se potencia nuestro sector de bienes de equipo, lo que supondrá una pérdida de puestos de trabajo en el mismo; se habla de un bajo perfil de inversiones, pero como no conocemos precios de nada, todo es oscuro, tampoco sabemos qué realidad tiene esto y, sobre todo, señor Ministro, el Gobierno socialista ha hecho muy poco en medio ambiente, pero es que a estas alturas, cuando existe una Directiva de la Comunidad Económica Europea que va a obligar a hacer una evaluación de impacto ambiental de un Plan como el Energético, ustedes incluyen un capítulo como el de medio ambiente tan flojo, tan falso, tan incorrecto, que es realmente muy grave. Lo más lamentable es que una vez más los socialistas pretenden que el Parlamento dé cobertura democrática a una serie de actuaciones partidistas que tienen en cuenta los intereses, conflictos y divisiones del PSOE y no las necesidades energéticas de los españoles.

Nosotros prepararemos unas propuestas de resolución. Con sumo gusto haremos todo lo posible porque España tenga los suministros adecuados al menor precio posible y con el mejor aprovisionamiento, pero evidentemente, señor Ministro, no quiero ni comentar el plan de ahorro energético tan voluntarista —que ya nos dirá de dónde le ha salido el 12 por ciento, empezando la contabilidad por abajo—, ni el plan de residuos radiactivos que Enresa, por obligación contenida en la ley, debe presentarlo cada año, luego no tiene ningún sentido que usted lo incluya en este PEN. Por otro lado, como Enresa no hace absolutamente nada —es lo más inútil que hay en este país—, da igual que lo incluya o no. Sí que es verdad que tiene mucho dinero, y a lo mejor con los ciento y pico mil millones de Enresa se pueden financiar centrales, no sé qué harán ustedes, pero evidentemente gestionar los residuos no.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a todos los presentes la máxima colaboración. Estamos hoy aquí Diputados y otras muchas personas, y hay un ruido-ambiente que impide poder llevar a cabo los trabajos de esta Comisión con eficacia. Por eso les pido que si algunos Diputados u otras personas desean hablar se salgan fuera de la sala para

cambiar opiniones, pero no en el interior, puesto que molestan al desarrollo de esta Comisión.

Por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia para presentarnos el Plan Energético 1991-2000 y el agradecimiento especialmente porque nos llega el Plan como primicia, antes de que haya habido una presentación fuera de la Cámara, como ha ocurrido otras veces con otros departamentos. Por lo tanto, repito nuestro agradecimiento por esta deferencia.

Se abre hoy el debate sobre el PEN y no voy a entrar en grandes detalles sobre el mismo, porque la información está abierta a través de comparecencias en Comisión. Las conclusiones las daremos oportunamente al presentar las resoluciones de cada grupo.

En estos momentos, nuestro grupo tiene unas cuantas observaciones que pueden hacerse como pregunta, o al menos darle cuenta de inquietudes que en próximos debates intentaremos aclarar, algunas de ellas confrontando todos los cuadros, ya que con una simple lectura del PEN no pueden resolverse, pero voy a enumerarlas de una manera rápida.

La primera sería que siempre ha indicado que para el nuevo PEN se escucharían sugerencias de distintos grupos interesados, de corporaciones profesionales y de comunidades autónomas. Sin embargo, tenemos constancia fehaciente, al menos en alguna comunidad autónoma, de que esto no ha sido así. También de corporaciones profesionales, ya que podríamos decir que todos los Diputados de la Cámara hemos recibido estos días un comunicado de un colegio profesional, quizá demasiado ostensivo, demostrando que dentro del sector son desconocedores del tema.

También nos preocupa que el coste de la energía, que es un elemento importante en la competitividad de la economía española, al entrar en juego la armonización de las tarifas eléctricas y competir con otras tarifas extranjeras, pueda superar la influencia que puede tener el coste de la moratoria nuclear, todas las inversiones para la adaptación de los equipos a la normativa medioambiental y los efectos que sobre la balanza de pagos tienen los contratos de importación de electricidad. También nos preocupa la exportación a Francia en horas punta en momentos en los que nosotros tenemos menos producción y todas las inversiones necesarias para rehacer la red de conexión internacional. Son temas, repito, que nos preocupan, señor Ministro, a los que nos puede responder hoy o resolverlos a lo largo de otras comparecencias, y que en este momento simplemente los apunto.

Sobre el gas, aun cuando reconocemos las ventajas del mismo, también nos preocupa que para la producción de electricidad sea competitivo, y lo que ha dicho la anterior interviniente en cuanto a que el suministro venga por dos líneas porque tenemos dudas sobre la garantía de la que antes nos hablaba, ya que el suministro efectuado desde Argelia a través de Marruecos puede tener sus inconvenientes. Incluso en el suministro desde la Unión Soviética

ca, con toda la compleja red por la que tiene que venir y los avatares que está sucediendo por estos mundos, esta garantía nos produce algún motivo de duda. La interconexión española con la europea simplemente por un solo lugar, también nos preocupa.

Se considera importante el ahorro dentro del PEN, y nos preocupa que el montaje del estudio del ahorro energético se ha hecho a través de la experiencia de los últimos años, principalmente en un papel importante con la reconversión industrial, y el que muchas medidas se profujeron en momentos de un precio alto de la energía, cuya experiencia no hubiese podido marcar el desarrollo futuro. También nos preocupa el que no se considere que los agentes regionales en el ahorro de energía son mucho más eficientes para el mismo, y su tratamiento en el PEN. Igualmente nos preocupa, pero supongo que en su momento quedará resuelto, cómo se gestionarán los recursos para financiar estas medidas de ahorro, de dónde saldrán y a quién serán asignadas.

En cuanto a las energías renovables, nos ha preocupado bastante ver que un sector numeroso que puede dar una cierta potencia eléctrica considerable, como son las minihidráulicas, está tratado quizá ligeramente en todo el PEN.

Hay que constatar que estas cuestiones no tienen una respuesta fácil, pero en cualquier caso está claro que cada solución tiene un coste determinado. La cuestión está en si el país puede permitirse el coste de alguna de las soluciones y, según esto, cada uno deberá asumir las responsabilidades que tenga al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Intentando ceñirme al escaso tiempo de que dispongo, y sobre todo teniendo en cuenta que vamos a tener la posibilidad, durante todo el procedimiento a seguir en el tratamiento del PEN, de hacer ver a esta Cámara y a la opinión pública que incluso los mismos objetivos que este PEN persigue, pero que no instrumenta las medidas adecuadas para conseguirlo, se pueden realmente lograr de otra manera, en relación con lo expuesto por el señor Ministro, mi Grupo quería hacer las siguientes acotaciones, que voy a enumerar y después desarrollaré brevísimamente.

Primero. Nos parece que escoge un escenario excesivamente optimista en cuanto a los precios del crudo.

Segundo. Es consciente de las limitaciones medioambientales, pero en la práctica, o las camufla, o las ignora.

Tercero. Es tremendamente cicatero en cuanto a minusvalorar las posibilidades del ahorro y de la eficiencia energética de nuestro país.

Cuarto. En alguno de los sectores, empezando por el del carbón, hay una incongruencia entre las previsiones del PEN, fundamentalmente en la demanda de carbón nacional, y los resultados que se pueden incluso contabilizar de los planes de reordenación y los planes de reestructuración, estos últimos todavía pendientes.

Quinto. En cuanto a las energías renovables, el Plan que se nos presenta es excesivamente pesimista en lo relativo a la posibilidad del aporte futuro de este tipo de energías.

Sexto. Se mantiene la energía nuclear, que es rechazada, sin embargo, por casi el 70 por ciento de los españoles, según pone de manifiesto incluso alguna encuesta oficial.

Séptimo. Se permite que el sector eléctrico actúe una vez más sin riesgos, lo que les permite hacer previsiones inadecuadas de incrementos de la demanda, incrementos que después volveremos a tener que pagar los españoles vía procedimiento de marco estable.

Desarrollando brevemente estos apartados a los que me quiero ceñir, tengo que decir que en cuanto al escenario excesivamente optimista de fijar el precio en 23 dólares por barril, creemos que es un escenario posible, pero no, desgraciadamente, un escenario probable.

Habría que tener en cuenta que esta baja de los precios del petróleo va a producir, lógicamente, un incremento fuerte de la demanda, que ocasionará, ineludiblemente, el agotamiento de los pozos del Mar del Norte y de Estados Unidos, y que va a concentrar, por tanto, los suministros de crudo en el Golfo arábigo. En consecuencia, a nivel de mercado internacional los precios pueden sufrir variaciones fuertes, y experiencias en este sentido no nos faltan y basta remitirse a las crisis de 1973 ó 1979. Incluso lo de los 23 dólares por barril, que dice usted que las empresas petroleras trabajan con esta cifra en sus contratos a largo plazo, me resulta difícil creerlo, porque al menos algunas empresas españolas importantes operan con precios bastante más altos.

En cuanto al tema medioambiental, quiero centrarme en uno, el efecto invernadero, porque está reconocido hoy a nivel de todos los organismos internacionales competentes en ello que es quizás el problema número uno. Ustedes reconocen un incremento del bióxido de carbono de un 25 por ciento. Es cierto que se escudan en las decisiones comunitarias diciendo que aquí producimos menos que la media de la CEE y, por tanto, que nosotros podemos incrementar esta producción. Sin embargo, usted sabe bien que el panel intergubernamental sobre el cambio climático pide una reducción del 20 por ciento a nivel mundial, y nuestra media de producción de bióxido de carbono es bastante superior. Por tanto, tendríamos que reducir y no incrementar, aunque el incremento no sea tan alto como en años anteriores.

En cuanto al óxido de azufre, lo reducen en un 30 por ciento respecto al año 1980, cuando es necesario reducir un 80 por ciento, de acuerdo con las posibilidades tecnológicas y las necesidades.

Del óxido y nitrógeno qué decir, ustedes mismos se consideran incapaces de calcular las emisiones y, por tanto, no hacen ninguna previsión, ningún compromiso en cuanto a la reducción.

En el mismo ámbito medioambiental, y en relación al tema del carbón, quiero señalar que ustedes se orientan clarísimamente por las explotaciones a cielo abierto, lo cual es bien conocido que produce un impacto medioam-

biental muy fuerte, aparte ya de las consideraciones de empleo, etcétera, que son enormemente inferiores.

Por lo que se refiere a eficiencia energética, señor Ministro, los objetivos que pretende el Plan son muy bajos. Pero, además de ser bajos, nosotros no encontramos las estrategias adecuadas para cumplirlos. La CEE se marcó como objetivo mejorar la eficiencia energética, entre los años 1985-1995, en un 20 por ciento, países que ya partían de una eficiencia energética media superior a la nuestra, sin embargo, el PEN habla del 7,6 por ciento, y usted aprobó, repito, la directriz comunitaria del 20 por ciento.

Respecto a la ausencia de estrategias, renuncian a una política de presión coherente; renuncian a la imposición indirecta, al menos por el momento; renuncian a una normativa más operativa y no controlan tan siquiera la que existe actualmente. Quisiera hacerle una pregunta concreta: ¿en qué apartado de los Presupuestos del Estado van a aparecer los gastos dedicados a este fin, es decir, los 116.000 millones de pesetas de subvenciones, 56.000 de financiación por terceros y los 11.000 de la Administración Central?

En cuanto al carbón, señor Ministro, tengo un documento de la Dirección General de Minas, dirigido a los sindicatos, superando las previsiones establecidas anteriormente. El total de empresas acogidas es de 47, es decir, 22 empresas más de las que se nos comunicó en enero de este año. Según la Dirección General de Minas este número era el total de empresas. Entre estas 47 empresas sólo siete reducen su actividad, y las cuarenta restantes van al cierre. Esto supone —y no voy a hacerle las cuentas— una pérdida neta de producción para el país, en 1993, de 1.333.700 toneladas de carbón nacional. Otra pregunta: ¿dígame usted cómo esto se puede hacer coincidir con las previsiones de incremento de la demanda del carbón nacional que da a entender el incremento de la potencia instalada de 1.338 megavatios, etcétera? Señor Ministro, usted en particular alude continuamente a la normativa comunitaria y, por tanto, a la necesidad de la reducción de nuestras subvenciones. Sin embargo, yo ya he dicho en otras ocasiones —la última en el pleno de anteaer— que hoy por hoy nuestras subvenciones al carbón están en la mitad de la media comunitaria. Señor Ministro, no ponga cara extraña porque estos datos los estoy sacando de un documento de la Comisión de Energía Europea y vienen así literalmente.

Usted, en la intervención oral, cuando habla de los costes y de la limitación de los mismos en el precio del carbón, efectivamente, se refiere al precio de referencia. Sin embargo, en la letra del Plan, en la página 57, viene una consideración que a juicio de mi Grupo es provocativa, porque no tiene nada que ver con este precio de referencia que usted dice, y nos parece que, al menos, va a contribuir a la confusión, a una especie de chantaje o, en todo caso, a incrementar el descontento y la posible agresividad que puede haber por los sectores sociales sujetos al carbón, porque usted hace una referencia, que no sé de dónde la saca, de que a nivel de la Comunidad Europea se baraja que el sobre coste del carbón nacional no exceda un 15 por ciento al carbón internacional.

Señor Ministro, usted no nos hable de hipótesis, de supuestos, etcétera, porque si lo hacemos en todos los demás ámbitos del Plan, entonces ese Plan será absolutamente dispar. De ahí usted saca la conclusión —conclusión que evidentemente no tiene ningún apoyo legal comunitario, puesto que la normativa que existe es la que es y punto; la que haya después de 1993 la veremos y espero que usted contribuya bastante a negociarla en un sentido favorable a nuestros intereses—, saca la conclusión, repito, de que se reduciría la utilización de recursos de carbón propio al 0,7 por ciento. Ese tipo de hipótesis me parecen absolutamente extrañas, inoportunas e impertinentes, y yo le rogaría que, como mínimo, esa parte de la página 57 simplemente la retirase, porque además no tiene nada que ver con lo que usted dice ahora verbalmente, sino que contribuye, repito, a crear confusión y malestar.

Por último, en cuanto al tema del carbón, cuando habla del plan de reordenación del sector del carbón, en la página 105 dice que uno de los objetivos es regenerar un tejido industrial en los entornos afectados por los cierres o reducciones de capacidad de la minería. Sin embargo, no existe ni una sola actuación prevista que conste en este PEN. Está el objetivo y de nuevo ninguna medida, con lo cual para las reducciones necesarias, que incluso los propios sindicatos están dispuestos a admitir, ustedes, una vez más, no abren ninguna puerta que facilite esa vía de salida y de negociación.

Termino ya con el tema del carbón, pero con una pregunta, señor Ministro. Quizá porque he tenido poco tiempo para estudiar el documento que ustedes han presentado, pero yo no he visto por ninguna parte la demanda del carbón nacional y del importado en términos absolutos, y si tienen algún tipo de previsión al respecto me gustaría que nos lo dijeran, porque esa potencia instalada de 1.338 megavatios, que se va a incrementar, supondría aproximadamente dos millones más de toneladas de carbón nacional, cuando ya digo que hasta ahora han reducido ustedes casi esos dos millones en vez de incrementarlos.

Como ultimísima cosa sobre el tema del carbón y simplemente al hilo de la actualidad, yo espero que sea una broma, evidentemente de mal gusto, las manifestaciones de altos cargos del INI diciendo que en relación al Plan de Hunosa no lo van a retirar y lo van a mantener en los mismos términos en la próxima mesa de negociación. Supongo que usted lo desmentirá, porque esto bien sabe que sería incumplir flagrantemente una decisión nada más y nada menos que del Pleno de este Congreso, además con la coincidencia de todos los grupos, incluido, por supuesto, el Grupo Socialista, con el que hemos trabajado en común este tema.

En cuanto a las energías renovables, señor Ministro, casi la totalidad de las inversiones públicas del Plan de energías renovables van dirigidas a las plantas de incineración urbanas y no a otro tipo de energías renovables, cuando usted sabe muy bien que en los ámbitos internacionales competentes hoy ya no existe el sistema por el que se apuesta, sino más bien por el de reciclaje.

Hay un abandono, que parece programado, del resto de las energías y, por poner un simple ejemplo, en la energía eólica, cuyo kilovatio hora es muy inferior al precio de otras, como la nuclear, ustedes contemplan un incremento ridículo de 168 megavatios, cuando fijese usted que por ejemplo Holanda en su PEN habla de mil megavatios; en los Estados Unidos, en cinco años, de 1.500 megavatios, etcétera.

En cuanto a la energía nuclear, señor Ministro, sobre lo de autóctona, me alegro de que por primera vez en esta Comisión un Ministro reconozca que de autóctona no tiene realmente nada, sino que es simplemente una conveniencia puramente formal. A mí me alegra doblemente que lo reconozca usted, porque en otras ocasiones usted había dicho lo contrario, que había que incluirlo en las energías autóctonas. Me lo ha dicho a mí.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): En el porcentaje correspondiente. (Risas.)

El señor **GARCIA FONSECA**: El enriquecimiento se hace fuera de España, en la URSS —o en lo que quede de ella— y en USA, y sólo un 27 por ciento del combustible es de producción nacional, etcétera. Luego está la encuesta del CIS, donde se pone claramente de manifiesto cuál es la opinión de la mayoría de los españoles sobre el tema.

En cuanto a la moratoria, quiero hacerle algunas preguntas. ¿Cómo se está financiado? ¿Se están utilizando realmente criterios de mercado, usted que es un ardiente defensor de la filosofía liberal? ¿Por qué hay que pasar al usuario más de un billón de pesetas por el costo de la moratoria, que son consecuencia de riesgos empresariales, de una mala estrategia y que, sin embargo, ustedes aceptan pasarla al bolsillo de los españoles?

Señor Ministro, sobre el gas natural simplemente quería hacerle unas preguntas. ¿Cómo se va a financiar? ¿Quién va a pagar esas infraestructuras que son enormemente costosas? También quiero decirle, sobre este particular, que según los estudios de mercado realizados por el IDAE, es decir, por un organismo público, se contempla una posibilidad superior a los 500 megavatios en relación a la que contempla nuestro Plan. No entiendo en qué tipo de estudio se basan ustedes.

Termino ya diciendo algunas palabras en relación al sector eléctrico. Aquí, señor Ministro, no nos cuadran las cifras. Admiten ustedes que la pérdida de la demanda va a seguir un incremento como el actual, lo cual es reconocer de antemano un fracaso; el fracaso de no proponerse suavizarla a través de una política de gestión de la demanda. Las cifras no nos cuadran.

La demanda tendencial máxima es de 36.274 megavatios, como usted mismo dice en la página 74, y estiman la interrumpibilidad en el año 2000 en 600 megavatios, cuando en la actualidad es de 1.700, y prevén que aumente esta interrumpibilidad, aparte de que ustedes mismos reconocen que nunca se ha interrumpido realmente la potencia. Aún admitiendo esta hipótesis conservadora, ustedes necesitan un parque con un margen de seguridad

del 44 por ciento, lo que nos parece excesivo a todas luces y, por supuesto, costoso para los ciudadanos. Simplemente como referencia pensemos que Japón tiene el 10 por ciento y la media comunitaria está en torno al 15 por ciento.

Señor Ministro, aquí da la impresión de que las eléctricas disparan con pólvora del Rey o, mejor dicho, con pólvora de todos los ciudadanos. El negocio de las empresas financieras que están detrás está en la construcción de los grupos eléctricos, y luego las pérdidas, las que sean, aunque las previsiones hayan sido desmesuradas, volveremos a pagarlas los usuarios.

Estas son las consideraciones que mi Grupo tiene que hacerle por el momento, y espero que a lo largo del procedimiento de debate del Plan podamos ahondar en ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, quiero comenzar dándole las gracias por su presencia y otorgarle mi perdón por el hecho de habernos obligado a todos los Diputados responsables a hacer un esfuerzo para tratar de estudiar en profundidad, en tan corto espacio de tiempo, el informe del Plan Energético que nos ha enviado.

Yo creo, señor Ministro, que éste es un plan valiente porque no es un plan nuclear —creo que el señor Ministro y la Cámara conocen la postura de mi Grupo Parlamentario al respecto—, pero poco sólido y poco sólido en ese conjunto de medidas que deberían de instrumentar. Quizá es la influencia de la mayor presencia del gas en la balanza energética, y quiero explicar esto, señor Ministro.

En primer lugar, el PEN —lo han dicho también quienes me han precedido— presupone una estabilidad a nivel mundial que yo creo que puede no darse con facilidad. ¿Se mantendrán los precios de las materias primas? ¿Se supone una estabilidad idéntica para el dólar? Quizá ello tenga algún soporte hasta 1995, pero como va a aumentar la demanda de los países del Centro y del Este de Europa, ¿se ha considerado un marco menos favorable a partir de 1995? El tema, señor Ministro, es importante, considerando la elevada dependencia externa del abastecimiento energético nacional.

¿Influyó, señor Ministro, esta hipótesis de estabilidad, no muy técnica, en la justificación del aumento de la dependencia externa, que pasa en el PEN del 63,1 por ciento al 71,2 por ciento en el decenio? ¿Se ha medido este hecho —no lo he visto en el Plan— en su repercusión en la balanza comercial?

La comparación de cifras entre la dependencia externa de productos energéticos española y comunitaria se hace desconociendo las cifras iniciales o de partida. Por ejemplo, se dice que el incremento de la dependencia es del 8,1 por ciento para España y del 7 por ciento para la Comunidad, y se desprende de ello la idoneidad o la razonabilidad del aumento programado para la dependencia externa. Sin embargo, el punto de partida, en cuanto a la dependencia actual, es en España del 63,1 por ciento fren-

te a la media comunitaria del 42 por ciento. Al final del PEN estaremos, en dependencia externa, 15 puntos por encima de la media comunitaria. Y no me vale la razón que el señor Ministro ha expuesto diciendo que hay que fijarse en aquellos países que no tienen recursos petrolíferos, porque, señor Ministro, el PEN está hablando de la media comunitaria. De modo que si usted, señor Ministro, y el PEN están utilizando la media comunitaria y están hablando del 7 por ciento para la media comunitaria, si comparan este 7 por ciento con el 8,1 en el caso de España —puedo darle la página del PEN—, indiscutiblemente estamos en total razonabilidad para poder justamente referir las cifras españolas a esa media comunitaria.

En la página 5 del PEN se habla del consumo per cápita, que, en 1990, fue el 64 por ciento del valor medio en la Comunidad Económica Europea. Señor Ministro, ¿en cuánto tiempo se ha previsto superar esa diferencia de 36 puntos?

El crecimiento previsto para el consumo de energía primaria es del 2,4 por ciento anual —el 2,6 si se incluye el ahorro del que hablaré después— en el PEN. En los diez años del Plan se incrementará, según el informe, un 27 por ciento. Es decir, nuestro nivel de consumo, en el horizonte del Plan, será inferior en un 7 por ciento al nivel actual de la Comunidad. Si la hipótesis mínima de incremento del consumo per cápita en la Comunidad suponemos que es de un 1 por ciento anual —un 10 por ciento en el período contemplado en el PEN—, habremos reducido la diferencia de 36 puntos a 17. Terminó esta consideración, señor Ministro, haciéndole la siguiente pregunta. ¿El nuevo PEN se plantea el objetivo de converger con la Europa comunitaria en veinte años?

En la página 6 del informe se menciona que el sistema energético se regirá por los mecanismos de mercado, y, a continuación, que las desviaciones se corregirán por vía fiscal. ¿Significa esto, señor Ministro, que los costes de aumentar nuestra dependencia externa, o de las desviaciones que se deban al exceso de confianza en la estabilidad del mercado, se cubrirán mediante impuestos? ¿Esto es compatible con el mercado único?

Inversiones. Señor Ministro, las inversiones previstas en el sistema público peninsular de generación eléctrica se aproximan al billón de pesetas. En diez años, supone una tasa de inversión del 1,2 por ciento del activo actual por año. Con ello, sin embargo, se espera conseguir un crecimiento de la producción eléctrica del 3,5 por ciento anual. Parece deseable y altamente sugestivo. Pero, señor Ministro, ¿no nos encontraremos al final de los diez años con unos activos envejecidos y con la imperiosa necesidad de realizar ingentes inversiones, en un período casi fulminante, en infraestructura productiva? El sector eléctrico —ustedes, señorías, lo saben y usted también, señor Ministro— es, por naturaleza, intensivo en capital y en tecnología, en equipo humano altamente cualificado. Las escasas inversiones realizadas en los últimos diez años y las que se prevén para los próximos diez anularán la capacidad de recuperación del sector por descapitalización total, es decir, de capital técnico y humano. El objetivo

de reducir la enorme deuda acumulada en los últimos años por el sector eléctrico no puede significar, no debe significar, una drástica reducción de la inversión.

Supongo que usted, señor Ministro, y el Gobierno están al tanto de los grandes consorcios productores europeos. En las fechas de finalización de este PEN ellos no estarán descapitalizados. Creemos que España debería establecer medidas de participación en los proyectos internacionales teniendo en cuenta el largo plazo contemplado en el PEN, y es un tema que no se estudia en el informe que tenemos.

El carbón. En el PEN se menciona que, al ritmo de consumo actual, nuestras reservas de carbón CECA serían de 25 años y de 14 las de lignito pardo. Se concluye, con alegría, que son suficientes para mantener el consumo en el horizonte de la planificación. Pienso que estamos gestionando los recursos naturales no sólo para nosotros, sino también para las generaciones venideras. El carbón nacional, aunque de baja calidad, es el único recurso autóctono que tenemos. El plan pretende agotarlo en su miope visión a diez años. Se contemplan inversiones en Puertollano, Puerto Nuevo y el Bierzo, fundamentalmente. No se contemplan inversiones en otras cuencas, por ejemplo en la asturiana, cuando en los dos últimos ejercicios se han hecho inversiones importantes en algunos pozos (me estoy acordando del pozo Modesta o del pozo San Nicolás) y, sin embargo, aquí no se menciona eso en absoluto. ¿Qué pasa? ¿Que toda esa inversión que no se terminó va a quedar inactiva? Quiero recoger unas palabras que se han dicho hace muy poco por el representante de Izquierda Unida: ¿Ahora se dan cuenta ustedes, señor Ministro, de las imposiciones comunitarias? Le pregunto una vez más, señor Ministro: ¿Cuál es la misión de su Ministerio? Además, lo dice el PEN: regenerar las cuencas carboníferas donde las circunstancias impelen a que se cierren algunos pozos, etcétera, pero no lo desarrolla el PEN. ¿A estas alturas, cuando todo esto se sabía hace años o se podía prever perfectamente, vamos otra vez a crear Comisiones para que estudien ese tema? Mientras tanto, pérdida de puestos de trabajo y alegría en ese aspecto. A propósito de esto, señor Ministro, yo quisiera recordarle al Gobierno a través de usted que los fondos «Rechar» deben ser empleados con respecto absoluto al principio de adicionalidad, que no sirven para disminuir otros fondos y, por tanto, el principio de concentración geográfica.

El punto B) es el nuevo equipamiento eléctrico. El nuevo equipamiento eléctrico que se programa es de 8.377 megavatios para la próxima década. Implicaría unas importaciones del 44 por ciento, mientras que los equipamientos nacionales autoprodutores nuevos, fundamentalmente cogeneración —y me felicito de la operación Repsol en este tema—, residuos urbanos, minihidráulicas, aportarán tan sólo el 29 por ciento. Pienso que aquí se podía hacer claramente un esfuerzo mayor.

Medio ambiente. Estamos de acuerdo en que es un objetivo prioritario del PEN. Se recoge en el artículo 141: Hacer compatible la preservación de la calidad medioambiental con los principios de eficiencia, seguridad y diversificación de las actividades productoras. La normativa

de la Comunidad es explícita en cuanto a los límites de la contaminación. Nosotros estamos dispuestos a apoyar todas las medidas que se requieran para hacer que los productores cumplan con la normativa. Sin embargo, me permito una vez más decirle, señor Ministro, que echo de menos una medida que está adoptada ya en algún país cual es la de establecer a cargo del Estado, a cargo incluso —como es lógico puesto que hablo del Estado— de todos los contribuyentes, una especie de reaseguro para aquellas inversiones en descontaminación que no dé tiempo por los avances tecnológicos que impongan la sustitución de esas inversiones por otras distintas antes de que termine el período de amortización lógico, a que se establezca un reaseguro, porque eso beneficiaría a toda la población. Es decir, cualquier empresa debe estar obligada a cumplir las directrices que hoy tenga la Comunidad o que imponga el estudio del medio ambiente. Pero también es lógico que si por los avances técnicos han de ser sustituidas en un período muy corto de tiempo, se prevea una manera de que eso no cargue exclusivamente sobre la cuenta de resultados de una empresa porque, en ese caso, me temo mucho que seguiríamos teniendo un medio ambiente más deficitario, peor y que no se animaría nadie a invertir en la medida en que ese medio ambiente lo requiere.

La seguridad de aprovisionamiento de productos petrolíferos y la reestructuración del sector son aspectos extremadamente importantes dado el peso que tienen en el consumo final. En el Plan son escasas las referencias a los recursos para aumentar nuestra presencia en el exterior, y aunque usted, señor Ministro, habló varias veces de la adquisición de reservas, creo que son escasas las referencias desde la exploración hasta la comercialización. Tampoco se menciona cuál sería el tamaño óptimo, dentro de lo posible, del sector petrolífero interior. **(El señor Vicepresidente, Roncero Rodríguez, ocupa la Presidencia.)**

En investigación energética, señor Ministro, los recursos destinados a este fin, en el trienio 1989/1992, son de 62.000 millones, y a todas luces escasos, sobre todo referidos al volumen de negocios del sector. Es también desproporcionada la participación pública comparándola con la privada. Aquí yo pediría una política más valiente por parte del Gobierno.

Creo también que hay que ser mucho más avanzados en medidas que propugnen la eficiencia energética, en inversiones que se favorezcan, por ejemplo, en un sector como el del carbón la implantación de generadores eléctricos que transformen el carbón en gas natural, en la combustión en lecho fluido, en la cogeneración de energía. Y, por supuesto, en las energías renovables que deben de ser no sólo las que se mencionan preferentemente en el PEN, sino también la incineración de los recursos sólidos urbanos, la obtención de biocombustibles y del gas metano, la energía geotérmica, la energía eólica, la energía hidráulica en micentrales y la energía solar térmica y fotovoltaica. Por citar solamente una de ellas, en la energía geotérmica Estados Unidos, Filipinas, Méjico, Italia y Japón tienen una capacidad instalada superior a los 5.000 megavatios.

Ahorro energético. Es loable desarrollar un plan de ahorro energético, pero creo que se ponen en él esperanzas excesivas. Puede que en Estados Unidos, con un consumo «per capita» cuatro veces superior al español, o en algunos países europeos con un consumo «per capita» doble del español, tales planes sean eficaces y así se ha demostrado. Pero aquí, la propuesta de reducir la demanda tendencial en un 78 por ciento nos parece irrealizable y nos parece incluso peligrosa. Téngase en cuenta que la reestructuración de los sectores intensivos en consumo energético hace tiempo que está en marcha.

En resumen, señor Ministro, yo creo que el PEN adolece de los siguientes puntos: Aumenta la dependencia exterior; hay una escasa o casi nula inversión en modernización de la capacidad productiva de energía eléctrica con la descapitalización que ello supone; mantiene un bajo consumo de energía «per capita» alejando el horizonte de convergencia con la Comunidad Económica Europea; por si el PEN no funciona nos amenaza con medidas fiscales; se agotan las reservas conocidas de combustible autóctono sin prever inversiones en nuevos yacimientos; se establece una estructura endeble del nuevo parque de producción... En definitiva, si el PEN es un plan de futuro, en él se ha olvidado el futuro. No existe una referencia a la política regional. Señor Ministro, ¿se seguirán manteniendo los desequilibrios de producción y consumo?

La definición de una política energética regional puede constituir un instrumento para reducir las importantes diferencias entre las participaciones regionales en el producto nacional bruto; en particular, la zona noroeste es excedentaria en producción de energía eléctrica y, sin embargo, tiene una participación muy baja en el conjunto de la renta nacional.

Cuente el Gobierno y el señor Ministro con la aportación de nuestro Grupo en ideas, con un trabajo intensivo a través de las comparecencias en esta Comisión, y con un conjunto de propuestas que espero y estoy seguro de que llevaremos al Pleno para tratar de perfeccionar un plan que tiene cosas buenas, pero que debe de ser mucho más valiente, que debe de ser mucho más profundo, que debe de ser mucho más sólido y que, en definitiva, puede asegurar mucho más lo que es el futuro de este sector tan importante para nuestro desarrollo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Roncero Rodríguez): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo, por un tiempo de 10 minutos.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecer su presencia y su información. Por fin, aunque después de muchos avatares, se presenta el PEN. ¡Aleluya!, señor Ministro. Lo esperábamos hace tiempo, como usted sabe.

En nombre de mi Grupo, quiero hacer unas reflexiones rápidas. Como han dicho antes algunos compañeros, hemos estado sometidos a un maratón para poder leernos este Plan Energético 1991-2000 y, a vuelapluma, quiero hacerle una serie de consideraciones. No hemos tenido

tiempo de leerlo, señor Ministro, no sé cuándo lo ha mandado usted, pero realmente hemos tenido muy poco tiempo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Hace quince días.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Hace cinco días y, éste, hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Roncero Rodríguez): Perdón, señorías, no entren en diálogo.

Tiene la palabra el señor Vallejo y posteriormente aclaremos lo del envío de la documentación.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: En ningún caso he dicho, señor Ministro, que usted no lo haya mandado. He manifestado que nosotros hemos tenido poco tiempo de leerlo. Hemos tenido poco tiempo y nada más. Por tanto, las reflexiones que podemos hacer son rápidas, derivadas de una lectura rápida, lógicamente, porque como ha dicho la señora Estevan, lo hemos tenido hoy.

Quiero decirle, en principio, señor Ministro, que nos parece que este Plan Energético Nacional ha perdido buena parte del sentido estratégico en relación con la Europa que todos tratamos de construir. Da la impresión, señor Ministro, de que este Plan Energético Nacional no surge tanto de un análisis objetivo de la demanda-oferta de energía, de la que se desprenderían objetivos, instrumentos y programas, sino que parece que es una consecuencia de decisiones anteriores que es necesario justificar. Es fácil coincidir en aspectos filosóficos y de racionalidad o de intenciones. Por ello, entendemos que la clave, señor Ministro, debe estar en la ejecución de conceptos y de filosofías.

En lo que concierne a la cobertura derivada de las necesidades de energía eléctrica previstas, queremos resaltar, en principio, el riesgo que supone el volumen de importación de energía eléctrica previsto, cuyo suministro puede fallar en condiciones críticas. Se ha señalado anteriormente y nosotros estamos totalmente de acuerdo.

También queremos mencionar el efecto indeseable que la limitación de inversiones va a producir en el castigado sector de bienes de equipo, que usted bien conoce, sobre todo su problemática actual.

Permítame también, señor Ministro, que exprese nuestras dudas de que se vaya a abordar con decisión la autogeneración. Hablar de un 10 por ciento sobre la generación global de energía parece voluntarismo exclusivamente. También, señor Ministro, tememos —y si nos quita el temor se lo agradeceríamos— un exceso de intervencionismo de la Administración en el modelo de reordenación del sector eléctrico, de la mano de las empresas eléctricas públicas, como se pudo percibir anteriormente en la formación de Iberdrola.

Estando totalmente de acuerdo en la necesidad de apostar por el gas —y usted sabe el esfuerzo que nuestra Comunidad Autónoma ha hecho al respecto—, entendemos que es necesario puntualizar, sobre todo el desajuste ac-

tual a corregir entre el incremento de la demanda y de la oferta, dada la actual debilidad de la misma; el planteamiento, casi monopolístico, de la compañía de gas natural, en contradicción con el espíritu del mercado único.

También señalamos la persistencia en establecer la conexión de la red europea mediante el futuro trazado Lacq-Calahorra, a través de Navarra, con unos costes de inversión importantes en tiempo y con los debates ambientales que usted sabe que se pueden plantear cuando existen, a nuestro entender, alternativas evidentemente menos costosas y más razonables, como pueden ser por Irún y por Cataluña.

Sobre el tratamiento que dan a la energía nuclear y a la moratoria que plantean, vamos a analizar detenidamente lo que señalan y en su momento entraremos en el tema. Tenemos también la encuesta del CIS, como alguien ha señalado, sobre opiniones y actitudes ante la energía nuclear en el año 1990, que nos parece interesante y merecedora de análisis y estudio. Luego entraremos en este punto.

Otro aspecto que nos preocupa es que se habla —y este tema se ha tratado anteriormente por algún compañero— de seguridad en el aprovisionamiento por haber diversificado las fuentes y los orígenes. Realmente, la inestabilidad de las zonas donde se concentran las reservas tanto de gas como de petróleo (nos preocupan el Magreb y Oriente Medio), nos hace pensar que en dicho aprovisionamiento pudiera haber ciertas complicaciones pues en estos momentos, señor Ministro —usted lo sabe mejor que nadie— se está hablando de una posible nueva guerra en el Golfo Pérsico, con consecuencias que serían seguramente trágicas para todos.

Con relación al medio ambiente, señor Ministro, se hace referencia constante a este aspecto de un modo genérico, sin cuantificar la contaminación de suelos, agua, ruidos, ni se explican las medidas que se tomarán para vigilar estos aspectos.

Efectivamente, usted ha dicho más de una vez que ya podemos quemar lignitos. Parece ser que el problema del azufre está resuelto con el sistema de lecho fluido. Yo me alegro. No sé si ya está constatado o simplemente se trata de un deseo. Si está constatado, me alegro por lo que puede suponer para la exportación de tecnología.

Suscribo lo que se ha señalado respecto al efecto invernalero, a la capa de ozono, etcétera. Ayer estuvimos hablando largo y tendido muchas horas sobre estos problemas.

En relación con el Plan General de Residuos Radiactivos, señor Ministro, se echa de menos la falta de decisión política para reducir la carencia de infraestructuras. Hoy no se ha decidido aún dónde situar el emplazamiento para almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad.

De refilón, y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, también le recuerdo el tema de los pararrayos radiactivos, que parece que se van a mandar a Inglaterra, con el coste que esto supone. No se ha sabido explicar la problemática de estos elementos. Hubiese resultado mu-

cho más barato el poder almacenarlos aquí directamente. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

También queremos referirnos a la generación de pequeñas centrales hidráulicas. Creo que todos los miembros de la Comisión hemos recibido —y estoy seguro de que usted conoce el tema, no hace falta que reciba ninguna carta— información al respecto. Este tema se planteó ya con ministros anteriores y con el que ocupaba la cartera de Obras Públicas. Parece que no les interesa, parece que les cae de refilón. No hacen nada por arreglarlo. Aunque sea en un porcentaje pequeño, puede resolver parte de la demanda de energía eléctrica. Además de cubrir un déficit energético, harían una inversión de 230.000 millones de pesetas y crearían 15.000 puestos de trabajo, según dicen ellos. No sé si serían tantos, pero dicen que podrían hacerlo.

Yo creo que este sistema de los pequeños productores de hidroeléctricas no contamina el aire —como ellos dicen— y respeta el medio ambiente. Parece que se les debe tener en cuenta y escucharles, porque la sensación que tenemos todos es que no se les escucha. Estos problemas existen desde hace tiempo y todavía se sigue planteando lo mismo que hace dos, tres y cuatro años.

Yo no sé qué les ha hecho usted, señor Ministro, a sus colegas del Colegio de Ingenieros de Madrid. **(Risas.)** Yo no sé si usted está colegiado en Madrid o en Bilbao. **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez: Estoy colegiado en Madrid.)** No voy a entrar en este tema que todos conocemos. Seguro que usted ha leído la carta, si es que ha sido capaz de llegar hasta el final, porque, desde luego, tengo que reconocer que el lenguaje no me gusta nada. Son también colegas míos, aunque no esté colegiado aquí. El lenguaje no me gusta, pero debo reconocer que tienen razón en algunas cosas. Si usted ha sido capaz de llegar hasta el final, esfuerzo que alabaría **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez, hace signos afirmativos.)**, me imagino que habrá tomado nota de lo que señalan para bien o para mal. Por tanto, no insisto.

Señor Ministro, quería hacerle una última reflexión que se ha tratado también. Como conclusión final, quiero señalar que no se contempla el desarrollo de los planes energéticos para las comunidades. En el caso del País Vasco, concretamente, los planes podrían ser diseñados por el Ente Vasco de Energía. Si bien es verdad que la política energética es competencia exclusiva del Estado —lo conocemos todos—, debe S. S. tener en cuenta —y lo sabe muy bien— que es cierto que muchos de los campos de actuación son competencia de las comunidades autónomas, que conocen mejor que nadie, mejor que el Gobierno central, los puntos de actuación más efectivos, como la industria, etcétera. Por ello, a nuestro entender, si se quiere una efectividad mayor en la política energética, se debería contar con las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Los señores Rebollo y Vallejo han hecho referencia al poco tiempo que se ha dispuesto del Plan Energético para iniciar esta comparecencia y parece que el señor Rebollo le quería perdonar al señor Mi-

nistro esta rapidez. La responsabilidad no es del señor Ministro, sino de esta Mesa. Yo quiero aclarar que esta Mesa y este Presidente hemos tenido interés en que el Plan Energético Nacional se presente ante esta Cámara y no fuera de esta Casa, como ocurrió con el Plan Energético Nacional anterior.

El Plan Energético Nacional entró en la Cámara hace exactamente nueve días. Era difícil que el Gobierno se mantuviera mucho tiempo con el Plan Energético Nacional en la calle y en la opinión pública sin fijar su posición. De ahí que la relativa rapidez de esta comparecencia —nueve días desde la entrada en la Cámara del Plan— se deba al interés de esta Presidencia y de esta Mesa a que el Plan Energético Nacional lo presente el Gobierno, en primer lugar, en esta Cámara, independientemente de que va a tener una tramitación que va a durar más de dos meses y ello no va a ser ningún obstáculo para que podamos debatir en profundidad todos y cada uno de los temas que están contenidos en el Plan Energético Nacional. A ese respecto la Mesa ha abierto un plazo para que todos los Grupos Parlamentarios soliciten comparecencias. Se van a atender dichas comparecencias, en la medida de que ello sea factible, siempre y cuando no salgan de las posibilidades de trabajo de esta Comisión. Habrá, posiblemente, una nueva comparecencia del señor Ministro y, por lo tanto, no va a haber ninguna limitación. Yo me hago cargo de la responsabilidad que me corresponde al haber convocado esta Comisión en este momento con el objeto fundamental de que el Plan Energético Nacional sea presentado en primer lugar en esta Cámara. **(Los señores Rebollo Alvarez-Amandi y Vallejo de Olejua piden la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, muchas gracias por sus palabras. Yo agradecía la presencia del señor Ministro por cumplir con lo que era una obligación, que es venir primero a esta Cámara. Y no tengo ningún inconveniente en extender mi perdón al Presidente de la Mesa y a la Mesa. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, para que no haya ningún malentendido, quiero simplemente decir ha sido un comentario de crítica constructiva, en tono distendido y sin ánimo de criticar agriamente. Yo también le concedo mi perdón al Presidente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sintiéndome ampliamente perdonado, vamos a interrumpir la sesión durante dos minutos. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

Vamos a dar la palabra al representante del Grupo Mixto, que es en este caso el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias al señor Mi-

nistro por esta primicia. Entendemos que ha sido la presentación en sociedad, para obviar las imputaciones y los perdones que antes se han hecho del Plan Energético Nacional. Agradecemos que haya sido en esta Comisión y en la Cámara donde hemos tenido la primera toma de contrato con un texto que debía haber tenido entrada en esta Cámara hace mucho tiempo y que, por tanto, nos hace presumir que habrá venido mucho más elaborado, dado el plazo que el señor Ministro y su equipo han tenido para remitirlo a la Cámara perfectamente redactado.

No voy a entrar en un análisis, dado que sólo es una toma de contacto con los datos, las cifras y las previsiones que este Plan contempla, pero sí que, al hilo de la explicación del señor Ministro, tenemos la sensación de que es un plan que, además de llegar tarde, ha sido realizado en solitario, por lo menos sin la necesaria colaboración de tantos y tantos agentes como están interesados en lo que este plan diseña y en los resultados del plan por su tremenda importancia en un sector tan estratégico como el energético y por su tremenda importancia en la economía del país.

Espero que los datos que en él se contemplan sean más fiables que las previsiones, puesto que nos da la impresión que éstas no han sido adecuadamente puestas al día y adolecen de desconocer ciertos fenómenos que se han producido recientemente, como el europeo. Los enormes cambios que se han producido en Europa van a tener una importancia y un reflejo en todo el panorama energético europeo.

De una primera lectura del mismo se desprende rápidamente la enorme fragilidad de nuestro sistema energético y la enorme dependencia del mismo, lo cual hace que sea muy vulnerable todo lo que aquí se ha previsto.

El señor Ministro ha sido atacado aquí por excesivamente liberal. Yo me atrevería a decir que lo que de aquí se desprende es que es excesivamente intervencionista. A nosotros nos gustaría que la intervención del Estado en todas las cuestiones que se reflejan en el Plan Energético Nacional fuera menor. Espero que en el desarrollo del mismo, dado el largo plazo con el que está hecha la previsión, y la, queramos o no, creciente liberalización de la economía, van a tener ese efecto que nosotros en este momento echamos de menos.

Por poner algún ejemplo ilustrativo de cuanto quiero decir, a mí me parece que hay algunas cifras y datos que están, cuando menos, poco contrastados o con muy poca seguridad. En la página 69, cuando habla del nuevo equipamiento eléctrico y las previsiones que hace, llama la atención el enorme peso específico que tiene la energía importada, en concreto la de Francia, y hace referencia a algo que para este Diputado es especialmente sensible, como es el contrato vigente que permite importar 1.000 megavatios de Francia con garantía de potencia. Mi pregunta es si esta garantía, que ya se refleja en el Plan Energético Nacional, contempla las nuevas instalaciones de intercambios eléctricos a través de una nueva línea que debe construirse, llamada Aragón-Cazaril, si ya las contempla y, por tanto, va la garantía de un intercambio energético, porque eso es desconocer, entre otras muchas

disposiciones, los pleitos que todavía están planteados ante los tribunales y de cuya resolución dependerá que esa línea se pueda hacer o no, y si ya contempla, sin necesidad de hacer esa línea, la garantía de importación de los 1.000 megavatios, mi pregunta entonces sería para qué empeñarse en hacer una línea que tantos y tantos problemas está empezando a causar al Ministerio, a la Comunidad Autónoma de Aragón y a los habitantes de los valles afectados.

Esa es una demostración del poco rigor con que algunos temas están tratados, pero podemos seguir, por ejemplo, con la protección del medio ambiente, que nos parece insuficientemente tratada, podemos seguir con una visión de tratamiento de los recursos naturales hasta su agotamiento, el gas del Serrablo podría ser un ejemplo, el carbón de Teruel, etcétera. Creo que los escasos recursos energéticos que tenemos en nuestro país están tratados de manera que su explotación va hasta el agotamiento y no parece que eso sea una política prudente.

En cuanto a la energía de origen hidráulico, mi pregunta sería si la regulación hidráulica necesaria para producir la energía ha tenido en cuenta la necesidad de coordinación con los planes hidráulicos y con las puestas en regadío que algunos territorios y algunos partidos venimos demandando, si ha previsto la posible coordinación a efectos de inversiones y de financiar esas inversiones entre la puesta en regadío y la energía hidroeléctrica que es susceptible de utilizarse de esa regulación hidráulica tan necesaria en nuestro país.

Por último está el tema de las nucleares, tema conflictivo, tema que, a nuestro juicio, ha sido muy mal resuelto, incluso creo que en contra de la racionalidad, de la voluntad, al menos, de parte del Gobierno socialista, y un tema que el tiempo acabará haciendo que las cosas tengan que ser como son, llegando al realismo de aceptar lo inevitable, pero lo malo es que cuando, como tantas veces, rectifica el Partido Socialista, a los españoles nos habrá costado muchos cientos de miles de millones de pesetas, a través de las tarifas que necesariamente tendremos que ir pagando en los recibos de la luz.

Creo que no es explicable, ni siquiera defendible, la importación de tantos megavatios de Francia, todos ellos de origen nuclear, dado el porcentaje tan alto del componente de producción energética que tiene Francia, y no pensar en apoyar la moratoria nuclear en España, porque, señores del Gobierno, si es peligrosa la energía nuclear, supongo que también es peligrosa para Francia, y que los mismos criterios de un Gobierno socialista que ha incrementado en los últimos años la producción de energía nuclear, deberían también afectarles a la hora de que ustedes valoren los riesgos y las ventajas de esta energía. Pero, yendo todavía más lejos, si lo que se pretende es evitar los riesgos, no creo que sea incentivando, mediante la compra, la producción de energía nuclear francesa por parte de España y la creación de centrales nucleares en Francia. No olviden ustedes la proximidad de las centrales nucleares francesas, que están más cerca del territorio aragonés que la distancia que tiene la central de Valdecaballeros.

Creo que es una actitud infantil, es una actitud demagógica, es una concesión a la galería del populismo el no abordar con suficiente rigor todo el tema nuclear que, en definitiva, creo que es una de las salidas tecnológicas de futuro y que este Plan Energético Nacional, que pretende llegar nada más y nada menos que hasta el año 2000, ha dejado totalmente en blanco.

Hay mucha materia, muchos temas y muchas dudas que creo que se podrán ir aclarando y resolviendo en la tramitación parlamentaria de este importante documento, y que, por la presentación y la explicación que el señor Ministro ha dado aquí esta tarde, le reitero nuestro agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en una intervención que además de haberla pensado de esta forma, acogéndome sobre todo a las informaciones que ha dado el Presidente de la Comisión de cómo por delante de nosotros tenemos un largo período, más de dos meses de trabajo cuidadoso, continuo, donde descender a los pormenores va a ser posible tanto cuanto queramos, quisiera utilizar este turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para una reflexión más global, más de marco, más fundamentalmente política, y en esa forma quiero hacerlo.

Esa reflexión política creo que puede tener incluso la forma cortés de iniciarla con tres felicitaciones o congratulaciones. La primera que querría hacer, y que pudiera a lo mejor sorprender, es, señor Ministro, a su equipo de redacción, de elaboración del Plan Energético Nacional, es decir, a su, nuestra, de todos administración energética, porque hay en nuestro Grupo quienes han sabido valorar lo que metodológicamente ha supuesto este PEN-91, no ya sólo en las estimaciones de la evolución y de la demanda energética, sino en la búsqueda de las optimizaciones, de las composiciones de parques o de mezclas —me resisto a lo de «mix»— de recursos energéticos puestos en juego o, incluso, por citar un caso concreto, los análisis que representa el plan de ahorro y eficiencia energética. Esto lo hemos valorado. Para quienes dan mucho valor al aspecto tecnológico sería suficiente, pero, señor Ministro, señorías, hay también en este Grupo quienes, habiendo conocido elaboraciones de muchos otros PEN anteriores, han sabido distinguir lo que esto es frente aquella media docena o docena, como mucho, de folios que, procedentes de los servicios de estudio de las empresas, llegaban como planes energéticos. Señor Ministro, este PEN elaborado por la Administración a algunos nos gusta por esa circunstancia, tal vez en el disgusto de otros pueda también influir ese detalle.

Segunda felicitación, señor Ministro. En su persona queremos felicitar al Gobierno por este PEN y no tanto por haberlo hecho, que ha hecho lo que tenía que hacer, sino —y déjenme la reflexión política— por cómo lo ha hecho y en qué circunstancias, y señalo dos: lo ha hecho en

función de intereses generales, es decir, siendo capaz de escuchar, atender, pero resistir lo que fuesen incluso legítimos, pero, desde luego, parciales planteamientos, exigencias, visiones o apetencias de sectores o de instituciones concreta. Eso no es fácil ni hay muchos precedentes de Gobiernos que hayan sabido hacerlo en esas condiciones, tanto más cuanto hemos asistido a campañas de movilización de la opinión pública, en las que, aparentemente sobre temas supuestamente energéticos, lo que se estaba haciendo era intentar conseguir posiciones de mejor situación en mesas que las que negociaban las condiciones de amortización de activos en moratorias: eran problemas de tratamiento fiscal de procesos de fusiones empresariales y eran problemas de aceptación o no de racionalidad, de reordenamiento del sector. Eso es importante.

Señor Ministro, es importante otra circunstancia. Este Gobierno ha sabido mantener lo que han sido en otros aspectos sus señas de identidad: un sentido de modernidad. Este PEN, si tiene algún problema, lo tendrá por otra cosa que por ser anticuado; es decir, ese ramalazo subconsciente autárquico que todavía sigue saliendo en muchas de las intervenciones que escuchamos, no sólo en esta Cámara, sino, sobre todo, en los medios de formación de opinión pública, es evidente que no ha influenciado en este Gobierno. Lo celebramos y le felicitamos por ello.

La tercera felicitación es un poco impúdica, porque es una autocongratulación nuestra, y su impudicia se reduce, porque estoy seguro de que, aunque muchos Grupos de oficio han tenido que mantener discrepancias, celebran también muchas de las características de este PEN. Creo que todos, unos más explícitamente que otros, tenemos que felicitarnos de ello.

Quiero analizar brevemente cuáles son aspectos de este PEN, ejes fundamentales de su planteamiento político que, desde luego, son a celebrar por nosotros, y damos por supuesto que, aunque sea tácitamente, lo es por muchos otros.

Señor Ministro, las claves de nuestra posición al analizar la política energética para España en estos diez años que se avecinan son, fundamentalmente, tres, de las cuales usted ha citado prácticamente todas, aunque tal vez en un orden distinto.

Señor Ministro, nosotros no participamos de planteamientos apocalípticos, no tenemos santos terrores al milenio, nosotros tenemos evidencias objetivas de que en el horizonte de esta década, por lo menos, la estabilidad energética mundial es presumible, verosíblemente presumible y entra en las reflexiones de todos los decisores del sector económico a nivel mundial.

La abundancia de recursos verificada, la diversificación de sus orígenes geográficos e incluso de vinculaciones a intereses económicos, la estabilidad de los precios, es algo que permite razonar en un horizonte de estabilidad energética mundial.

Segundo factor, para nosotros fundamental. Nosotros, como Grupo, no ya en el tema energético, obviamente, sino en todo, hemos asumido plenamente que estamos en una economía abierta, absoluta y radicalmente abierta, yo diría, al mundo, pero evidentemente, sin limitación de

ningún tipo, hacia la Comunidad Europea. Es decir, si hubiera entre nosotros, por compartir con otros, sentimientos numantinos, nuestra Numancia tiene sus fronteras desde el Atlántico a más allá de la Puerta de Brademburgo y, a poco que sigamos en esta década, a los Urales. Nosotros razonamos en todo y también energéticamente en una economía abierta. Por tanto, cosas que oímos de las autosuficiencias y de los autoabastecimientos, no podemos aceptarlo más que si se nos acepta ese planteamiento de economía abierta.

Tercera variable importante, que no le he oído a usted, señor Ministro, mencionar, pero que está siempre presente en las reflexiones de nuestro Grupo. Creemos ser conscientes de que la estructura del sistema productivo español está en mutación, bien espontánea, bien inducida por la competitividad de su entorno, bien incluso por las medidas del propio Gobierno. Esa mutación de nuestra estructura, como todas las que son de progreso, implican una reducción de las intensidades energéticas. Tenemos la evidencia de que incluso, aunque no se prevea, sectores de nuestra economía altamente consumidores en energía, en un horizonte relativamente próximo no van a tener el peso que tienen. Por tanto, incertidumbre si se quiere, pero siempre en el sentido de que nuestra intensidad energética por unidad de producto interior bruto va a descender y debe descender.

En este marco, señor Ministro, señorías, es evidente que hemos valorado dos aspectos —lo digo en bloque, incluso por ir más deprisa— de este Plan Energético 1991: aquellos que hacen referencia, y lo digo en primer lugar, para superar incluso planteamientos tecnocráticos frecuentes y deformaciones yo diría hasta profesionales. Para nosotros la primera reflexión es de índole económica. Antes de otras cosas, que trataré después, valoramos aquellos aspectos que caracterizan este PEN, en los que se demuestra una prudencia y un equilibrio económico, como es el de hacer que el impacto, la perturbación, las exigencias de este PEN sobre el resto de nuestra economía sean lo menores posibles, porque sabemos que aquello que se invierte en energía, por muy justificado que esté, se detrae de otras funciones.

Por tanto, esa optimización y minimización del impacto nos parece fundamental y ésa la encontraremos reflejada en todas las medidas en las que se busca la minimización del coste variable de esos recursos energéticos. Con independencia del número y la cifra, hemos valorado profundamente que en la elección del parque de nueva potencia eléctrica la variable fundamental haya sido aquella que permite llegar a un coste total del kilovatio más bajo, incluso, que el actual; como no hemos valorado la minimización del esfuerzo inversor, cuando es clásica nuestra preocupación por la debilidad o incluso, en algunos momentos, fragilidad financiera del sector, sobre todo el eléctrico.

Nos ha importado mucho ese esfuerzo de minimización del impacto ambiental, y fíjese, señor Ministro, que lo coloco en el momento en que estoy haciendo reflexiones económicas y no hacemos la reflexión romántica ni sentimental, sino en la valoración que hoy se impone, al menos en-

tre nosotros, de que el valor ambiental es un valor económico, que es algo que decide la competitividad de los procesos. Por lo tanto, estas tres variables, netamente económicas para nosotros, las hemos apreciado profundamente en el PEN.

Es obvio también que aquéllas de racionalidad sectorial que trato en segundo lugar también han sido profundamente reconocidas y estimadas. Es decir, lo que significa la corrección de desequilibrios energéticos españoles, como es el que tantas veces hemos, si no denunciado, expresado nuestra preocupación, el desequilibrio de nuestra carencia de componente gasística y nuestro exceso, en nuestra opinión, preocupante por lo que pueda significar de riesgo, de componente nuclear que tenemos en estos momentos y que no hemos podido evitar por nuestra historia anterior, pero que esa preocupación se corrige en estos desequilibrios al reducir en gran medida la contribución en el final del PEN de la componente nuclear y el incremento neto del gas.

La diversificación que ha presidido todas las decisiones de la selección de la mezcla de recursos energéticos es obvio que para nosotros es fundamental.

Última, tal vez, característica fundamental para nosotros encontrada en una lectura rápida del PEN poco enfatizada, que hemos valorado enormemente, es que este PEN en todas sus decisiones tiene una gran adaptabilidad. Todas sus decisiones son de reducida implementación financiera o menor que otras —todo es relativo en la vida— y, desde luego, de tiempo de maduración más corto que cualquier otra. Por lo tanto, la adaptabilidad de lo que es PEN que hoy se hace con las mejores informaciones, pero siempre con las incertidumbres de algo que se prevé para dentro de cinco o de diez años, pueden ser corregidas sobre la marcha sin la inercia, sin el lastre que este Parlamento, este Gobierno y este país ha conocido de cuando se tomaron opciones pesadamente intensivas, financieramente; de maduraciones excesivamente lentas y de decisiones que se tomaron y que, como una pesada losa, hemos llevado como país durante mucho tiempo.

La eficiencia que está perseguida en muchas de las medidas del PEN es otra de las cosas que, evidentemente, valoramos al máximo.

Señor Ministro, he corregido mi primera intención cuando entré en esta Comisión, que era la de no hacer ni la menor referencia a la cuestión de la energía nuclear, debido a que desde este Grupo se considera tema zanjado, superado y más bien para disquisición histórica, excepción hecha, evidentemente, de las preocupaciones que mantenemos, muy altas y muy atentas, sobre el problema de seguridad y de los residuos que, evidentemente, por muy superada que esté tecnológicamente esa opción, vamos a tener siempre.

Me corrijo de mi propia idea inicial porque he temido que al ver cómo ha sido tratado por otros grupos, nuestro silencio pudiera haber dado lugar a interpretaciones, en el mejor de los casos, no basadas y en algunos casos tal vez torcidas, como he tenido ocasión de escuchar en algún momento de alguna intervención.

Señor Ministro, a nosotros la decisión del Gobierno de

no contar con la energía nuclear en esta década no nos ha sorprendido en absoluto. No le oculto que nos ha complacido. No nos ha sorprendido en absoluto no por su condición de Gobierno socialista, señor Ministro. No nos ha sorprendido por la condición de Gobierno responsable.

Dudo de que más allá de lo que sean las campañas que unos u otros hagan o tengamos que hacer, ningún Gobierno ni ninguna entidad responsable toma decisiones en estos momentos de fundamentar el futuro de su energía sobre una tecnología, la de los reactores de agua ligera de los años sesenta-setenta, porque es una tecnología que es reconocida por todos como una tecnología superada; incluso cuando se hacen los grandes elogios de futuro se dice que hay que esperar a otra que ha de venir.

Señor Ministro, no es responsable, nadie hará una apuesta de su país sobre una tecnología que se reconoce en declive para esperar a otra que todavía está por nacer, mientras tanto se buscan otras. Por lo tanto, ese concepto de responsabilidad, esa superación, que es evidente, hace que no nos haya sorprendido su decisión. ¿Que nos haya gustado y que nos haya complacido? Señorías, tampoco creo que les parezca extraño.

Quienes tienen claro cuáles son los papeles de los partidos políticos —los grupos parlamentarios y los gobiernos— y saben que en los gobiernos hay que hacer lo que es posible, en el momento y en el período en que se está en esa responsabilidad (los grupos parlamentarios llevando el control si son de la oposición y el apoyo si se trata del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno), tienen que hacer que esa gestión del día a día se corresponda con el programa electoral. En una democracia parlamentaria los grupos representan a los partidos que hacen la defensa ante la ciudadanía en los períodos electorales y no les puede sorprender que a este Grupo (que lo es del Partido Socialista Obrero Español, que lo es de un partido que en su XXXII Congreso, que todavía no hace un año celebramos, tiene una resolución que no es fraccional, como oigo en ciertos comentarios, sino una resolución unánime de Congreso, en que dice que debemos desarrollar al máximo la política energética precisa para garantizar, a largo plazo, un suministro energético sin energía nuclear) ese planteamiento estratégico, independientemente de los momentos, de las coyunturas y del discutir cuándo y cómo se pueden hacer las cosas, pero del que nosotros somos depositarios, como Grupo Parlamentario Socialista, en la globalidad, no en fracciones, le parezca razonable y agradable. Celebramos que el Gobierno haya encontrado el momento en que, si no es ocasión ni circunstancia ni es prudente hacer estrategia de abandono, si sea el principio de la realización de este proyecto socialista, que es el no incremento de la energía nuclear.

Pasado este pequeño exordio, que lo es, en función de cosas que he oído sobre la marcha, lo que quiero, señor Ministro, manifestarle es que puede usted decir a sus funcionarios que hay grupos —estoy seguro que no sólo es el nuestro— que celebran que nuestra Administración tenga hoy la independencia de ser capaz de presentar un plan energético, que un Gobierno ha conseguido hacer los planteamientos de un plan energético en esta forma, que dis-

cutiremos luego en los detalles e iremos viendo número a número, medida a medida, pero que globalmente nos parece que garantiza al pueblo español lo que importa, y es que en su economía, en su desarrollo económico, el sector estratégico fundamental, que es la energía, está asegurado, y asegurado en las mejores y más económicas y razonables circunstancias posibles en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas por los distintos grupos, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señorías, el Diputado señor Vallejo ha pedido que comience respondiéndole a él. Si los demás portavoces están de acuerdo, así lo haré. (**Rumores.**)

En todo caso, el Diputado señor Vallejo ha planteado alguna de las cuestiones que también han planteado algunos de los otros portavoces por lo que me permitirá responderle al mismo tiempo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Le oiré con atención.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): ¿Quiere que sólo le responda a las cuestiones específicas?

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Habida cuenta de que el problema es mío, yo lo que haré es leer con detenimiento lo que usted diga, y si a las cuestiones específicas me puede contestar en primer lugar, yo se lo agradecería.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): La cuestión más específica, probablemente, que afecta tanto a usted como al señor Sedó es la colaboración con las comunidades autónomas. Ya he señalado un aspecto concreto muy importante, como es el establecimiento de un plan de mejora de la calidad del servicio eléctrico, y este plan se elaborará conjuntamente con las comunidades autónomas. Se elabora conjuntamente con las comunidades autónomas precisamente por reconocimiento a las competencias que los Estatutos otorgan a las mismas en este ámbito.

En otros ámbitos, independientemente de que exista o no, por decirlo así, una especificación de competencias, obviamente las actuaciones energéticas, en la medida de lo posible y en la medida en que sea operativamente eficiente, se llevarán a cabo contando con los responsables de las respectivas comunidades autónomas. Para eso no ha hecho falta esperar al Plan Energético Nacional. Por ejemplo, la creación, que usted ha criticado, de gas natural se ha hecho en este caso en contacto continuo con la Generalitat, y ha sido un proyecto concebido precisamente uniendo la parte empresarial correspondiente a Repsol y la parte correspondiente a Catalana de Gas; un proyecto, señoría, con el que siento que no esté de acuerdo, pero creo que es un proyecto que permite vertebrar y consolidar el sector gasístico español en una gran empresa —que

es lo que ocurre en otros países europeos— verticalmente integrada que vaya desde los suministros a largo plazo al transporte y a la distribución.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: No es crítica, es temor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Se lo pongo como ejemplo. En todo caso, si es simple temor, quítese de la cabeza ese tipo de miedos, en la medida en que, como ya le digo, otro grupo nacionalista, como es el caso de Convergència i Unió, ha considerado que era una iniciativa extraordinariamente positiva tanto para la consolidación del sistema gasístico catalán como del sistema gasístico español.

Otra cuestión específica es la conexión del gasoducto. Decía S. S. que se ha elegido una conexión Lacq-Calahorra, cuando se podía haber elegido una conexión bien por Cataluña bien por Euskadi. Ya he explicado —no se si ante esta Cámara— cuál fue la razón de escoger la conexión Lacq-Calahorra: es que conecta con el centro de gravedad del sistema gasístico Norte y, por tanto, desde el punto de vista de la planificación y de la distribución de los suministros de gas, era la solución más eficiente. ¿Que en el futuro, a medida que el sistema gasístico español se vaya complicando, pueda tener sentido otro tipo de conexiones, bien sea por Euskadi, bien sea por Cataluña? Por supuesto que no hay ningún inconveniente en plantearse en el futuro, siempre que estas inversiones en infraestructuras tengan una justificación no sólo en la evolución conjunta de la demanda de gas, sino en una racionalización del conjunto de estas infraestructuras de transporte. De cara al futuro, por supuesto, no existe ninguna reserva en este terreno.

En lo que se refiere a los pararrayos radiactivos, permita que se lo diga en tono de broma, si el Ayuntamiento de Guernica quiere que le incorporemos un contenedor con todas las pastillas de americio de España, encantado de la vida. **(Risas.)** Y ocupa muy poco sitio, señoría, lo digo claramente. **(Risas.)** Todas las pastillas de americio que existen en este momento en España no ocupan un espacio superior a la carga de un camión. Es decir, lo puede usted meter incluso en el ayuntamiento. **(Risas.)**

Creo que estos eran los planteamientos estrictamente específicos. Luego ha habido otra serie de planteamientos que se corresponden ya con intervenciones de otros Diputados. Por ejemplo —y esto ha sido repetido por diferentes Diputados—, las reservas o el miedo a la importación de energía eléctrica de Francia, utilizando distintos tipos de argumentos. Lo ha manifestado inicialmente la Diputada señora Estevan, del Partido Popular. Creo que es difícilmente compatible decir que debemos avanzar en un sistema de liberalización de los intercambios y al mismo tiempo indicar que no importemos de Francia. Se importa energía eléctrica de Francia en la cuantía que se hace, exclusivamente porque es una importación a coste muy bajo. De hecho existía la posibilidad de importar 1.000 megavatios más, pero en este caso Electricité de

France no suministraba estos 1.000 megavatios a un coste razonable. Por tanto, lo que se ha hecho ha sido simplemente aplicar un criterio de eficiencia en la asignación de recursos europeos y, en concreto, beneficiarnos de un precio muy favorable de la energía eléctrica francesa para este contrato, aunque, evidentemente, hay otros suministros, como el posible de 1.000 megavatios más, a un precio más alto y que, por tanto, al ser más alto que otras alternativas posibles de producción en España, hemos preferido que la generación se realice en España y no a través de la importación.

Esto simplemente, señoría, significa aplicar un principio elemental de eficiencia, y es que cuando se puede importar un producto en mejores condiciones que las que se pueden producir en el país, lo que hay que hacer es importarlo; siempre que sea manteniéndolo dentro de unos niveles de dependencia aceptables. Por supuesto, los niveles de dependencia en materia de importación de energía eléctrica con estos 1.000 megavatios utilizables, en torno a 8.400 horas al final del período, es una dependencia absolutamente aceptable, a menos que se pretenda aplicar al sector eléctrico, algo que no se aplica en ningún sector de la economía y que es un modelo autárquico, es decir, un modelo en el cual los saldos exteriores tienen que ser cero. Esto ni corresponde, por supuesto, al espíritu de la Comunidad Económica Europea, ni corresponde al espíritu de la lógica económica, ni corresponde a la lógica de la minimización de costes como un elemento básico de los objetivos para la determinación del nuevo equipamiento del sector eléctrico.

Además, como S. S. sabe, aparte de ser un contrato con un precio extraordinariamente bajo, tiene otra ventaja, y es que contribuye a minimizar también en este caso la inversión del sector público peninsular y, por tanto, a reducir el impacto financiero en la estrategia de financiación del conjunto del sector eléctrico.

Otra cuestión que también ha sido señalada por los distintos portavoces, o por gran parte de ellos, es que este Plan Energético Nacional prevé un aumento significativo del consumo de gas, y que el gas hay que importarlo de países como la Unión Soviética o Argelia, lo cual introduce un instrumento de vulnerabilidad o de inseguridad. Pues bien, vuelvo a señalar a sus señorías que seguimos siendo un país —incluso en el año 2000, una vez adoptadas las medidas de gasificación— con un peso del consumo de gas en el total de la energía primaria mucho más bajo que el que en estos momentos tiene la Comunidad Económica Europea. A ningún país de la Comunidad Económica Europea, que en su mayor parte se están planteando un crecimiento del consumo de gas, se le ocurre pensar que, porque exista una situación de evolución política incierta en alguno de ellos, va a haber problemas de suministro energético. Precisamente lo que pretende la Carta Europea de la Energía es que, contando con que en todo caso es positivo por razones de coste, de diversificación y de medio ambiente el aumento del peso del gas en el balance energético, lo que es necesario es consolidar y aumentar la seguridad de estos suministros. En el caso de Alemania, por ejemplo, proveniente de la Unión

Soviética; en nuestro caso, predominantemente, con origen de Argelia. Pero con origen de Argelia y con origen también de otros países, no solamente africanos como Libia y Nigeria, sino con otros países como Noruega. En estos momentos todavía no está previsto ningún contrato de suministro con la Unión Soviética, aunque estamos haciendo esfuerzos para obtenerlo.

Creo que en este caso hay que relativizar las cosas, plantearse seriamente y, desde luego, en este sentido le doy la razón al portavoz socialista: No tiene sentido que nos convirtamos en un país apocalíptico con relación a los otros 11 países comunitarios que consideran que la elección gasística es la correcta desde los distintos puntos de vista que informan la política energética.

Por otro lado, como muchas veces he señalado ¿por qué existe una concentración importante de compras con Argelia? Pues, señorías, por una razón muy simple, porque, entre otras cosas, en el suministro de gas hay que tener en cuenta también la minimización de costes; por la misma razón que existe una concentración muy importante de compras en la Unión Soviética por parte de Alemania.

Ahora bien, en primer lugar, el hecho de que exista un aumento de la interconexión de todo el conjunto de países europeos —de ahí la importancia tanto del gasoducto con Africa como de la conexión con Europa— permite mejorar la seguridad y no solamente de España, y esto lo ha reconocido la comisión de las Comunidades Europeas cuando ha valorado la enorme importancia estratégica del gasoducto con el Magreb. El gasoducto con el Magreb, señorías, no solamente mejora la seguridad del suministro en España, mejora la seguridad del conjunto de la Comunidad Económica Europea, y esta es la razón de que la comisión haya decidido que este proyecto puede recibir no solamente financiación comunitaria a través de lo que son los fondos para la política mediterránea, sino financiación comunitaria igualmente a través de los fondos del Banco Europeo de Inversiones.

El hecho de que exista una estrategia de minimización del coste de transporte y, por tanto, una mayor concentración de suministros, —en el caso de Italia ocurre lo mismo— procedente de Argelia no impide —y eso también figura en el Plan Energético Nacional—, al revés, impulsa una iniciativa que repetidas veces hemos defendido en la Comunidad Económica Europea y que la Comisión considera de enorme interés, que es la extensión al ámbito del gas de fórmulas contractuales que en estos momentos se practican, por ejemplo, en el petróleo. Es decir, puede combinarse una concentración de los suministros en el país más cercano, por tanto que se orienta a la minimización del coste de transporte, con un cruce de contratos que permita una diversificación de este suministro, desde el punto de vista financiero, para reducir el riesgo.

En todo caso, siempre, lógicamente, seguirá existiendo una mayor concentración de suministros en aquellos países que están más cercanos geográficamente y, por tanto, que generen un coste de transporte más bajo.

En lo que se refiere al aumento de la dependencia, vuelvo a señalar que este aumento es igual que el de la Comunidad Económica Europea; porque en la Comunidad

Económica Europea, en la medida en que van a hacer lo mismo que nosotros, es decir, aumentar el peso del gas, y que excepto Holanda —Noruega ya no pertenece a la Comunidad Económica Europea— y Gran Bretaña no son países con recursos propios de gas, lógicamente la evolución de la tasa de autoabastecimiento va a disminuir, vuelvo a repetir, en el mismo porcentaje.

Respecto a lo que decía el señor Rebollo de que hay que compararse con la Comunidad, pues no señor, no hay que compararse con la media de la Comunidad, no tiene sentido económico. Hay que compararse con los países que no son productores de hidrocarburos; es como si comparásemos la tasa de autoabastecimiento de España con la de Arabia Saudí. Eso, desde el punto de vista económico, es un absurdo completo. Tenemos que compararnos, y por eso figuro en el Plan Energético Nacional, con la tasa de autoabastecimiento de los países que son consumidores de hidrocarburos, excluyendo —aunque también se da el dato, evidentemente— aquellos países que son productores de crudo o de gas. Desde el punto de vista de una estrategia energética, carece de sentido establecer una estrategia comparando nuestra tasa de autoabastecimiento con la de un país petrolero o gasístico. No, aquí tiene usted los dos datos. Lo que le digo es que la comparación relevante, en cuanto a tasa de autoabastecimiento, no es con países que son productores de hidrocarburos, es con países como Italia, Japón, Estados Unidos o cualquiera de los industrializados pero que no son productores de hidrocarburos.

Voy a seguir el orden, puesto que el señor Vallejo nos ha dejado y ha prometido leer la intervención en el «Diario de Sesiones», de intervención y empezaré por la Diputada señora Estevan, aunque también algunos de sus planteamientos los han hecho otros Grupos.

Me referiré, en primer lugar, a la consulta a determinado tipo de organismos. Creo que algunos portavoces ya han señalado que consideraban satisfactorio que el primer ámbito de debate sea el Parlamento y creo que, además, es obligatorio en un sistema democrático que sea así.

Con respecto a la consulta a determinados colectivos, como es, por ejemplo, el Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid, debo mostrar mi estupor, porque yo soy miembro de este Colegio. Debo decir que, desde luego, a mí no se me ha consultado en absoluto a la hora de redactar ese documento. Es un documento que me parece panfletario, y en eso estoy de acuerdo con el señor Vallejo, y dice representar la opinión de los colegiados del Colegio de Ingenieros de Madrid; en concreto, la mía debo decir que no la representa, y no se muy bien qué mecanismo de consulta se ha realizado con los otros colegiados para publicar ese documento que, como decía el señor Vallejo, en el tono se descalifica a sí mismo. Además, por supuesto, desde el punto de vista técnico, creo que es un documento lleno de incorrecciones. En todo caso, creo que no vale la pena discutir este tipo de planteamientos.

La Diputada señora Estevan decía: este Plan Energético ignora el entorno previsto por la normativa comunitaria. Señoría, aquí hay que distinguir dos cosas: una, la que es en este momento la opinión de la Comisión y otra,

lo que efectivamente va a ocurrir. Lo que efectivamente va a ocurrir será lo que quieran los países miembros de la Comunidad Económica Europea, ya que existe un mecanismo de decisión, como sabe S. S., y es que las directivas deben ser aprobadas por el Consejo de Ministros.

Precisamente, en relación a ese proyecto de directiva, ha habido una carta de las mismas características que la dirigida a la Comisión, tanto de nuestro país como de Alemania, Francia, Italia, donde se planteaban reservas sobre algunas de las orientaciones de este proyecto de directiva.

Por tanto, señoría, lo que finalmente acabará saliendo reflejará la opinión mayoritaria del conjunto de países europeos. En consecuencia, no tiene sentido hablar del modelo de la Europa comunitaria en el sector eléctrico, refiriéndose a documentos que están en fase de proyecto de directiva y que no han sido aprobados. Y no sólo no han sido aprobados, sino que suscitan importantes reservas en un número muy importante de países miembros.

Usted se ha referido a la apertura de procedimiento. Señoría, se ha abierto procedimiento nada menos que a 10 de los 12 países comunitarios, lo cual no deja de ser algo extraordinario. De los 12 países comunitarios, 10, aparentemente, estamos incumpliendo el Tratado de Roma. Debo corregirme: España y Portugal, no, hasta el 1 de enero de 1992, suponiendo que existiese un monopolio legal de importación y exportación, que no existe. La Ley de explotación unificada del sistema eléctrico nacional no establece que Redesa sea el monopolista legal de importación y exportación. Por tanto, ni desde el punto de vista legal existe el establecimiento de Redesa como monopolio de importación y exportación. Además, aunque así fuese, no estaríamos incumpliendo la normativa comunitaria ni Portugal ni España porque todavía estamos afectados por el Tratado de Adhesión y, por tanto, tenemos derecho a mantener un monopolio en el sector eléctrico comercial.

Esto lo reconoce la Comunidad Económica Europea. Si S. S. compara la carta que nos ha escrito a España y Portugal con la que ha escrito a los demás países comunitarios, verá que a estos les ha dicho que están en estos momentos infringiendo el Tratado de Roma, mientras que a España y Portugal nos ha dicho que infringiremos el Tratado de Roma a menos que modifiquemos la situación de monopolio existente. Situación de monopolio que, vuelvo a decirle, desde el punto de vista legal no existe en la Ley de explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

Por otro lado, esta cuestión sobre el marco de regulación comunitario es extraordinariamente compleja y no se puede despachar diciendo que el sistema eléctrico europeo va a una situación de pleno mercado. Eso, desde el punto de vista técnico, no tiene ningún sentido ni ninguna persona con conocimientos técnicos del sector lo puede mantener. Es un abecé económico.

En un monopolio natural, un marco plenamente competitivo no conduce al óptimo y, por tanto, es necesario establecer, aunque sólo fuese por eso, un marco regulador. Le vuelvo a señalar lo que he dicho en mi anterior intervención: no hay ningún país del mundo en el que

exista un marco plenamente competitivo en el sector eléctrico. Y no existe porque desde el punto de vista técnico y económico el eléctrico, por las características que he dicho antes, es el paradigma del sector con un ámbito en el que existe un monopolio natural, como es la distribución, y otros ámbitos, como, por ejemplo, el de la generación, donde pueden obtenerse determinado tipo de economías, de coordinación.

Desde el punto de vista no solamente de la protección del consumidor, sino de la promoción de la eficiencia empresarial, es necesaria la regulación. Otra cosa es que discutamos cuál es el marco regulador. Su señoría está en su derecho de decir que no le gusta el marco regulador que nosotros estamos proponiendo. Ahora bien, lo que no me parece aceptable desde el punto de vista técnico es que diga que la alternativa que se está proponiendo en Europa, ni siquiera en los proyectos de la Comisión, es un planteamiento de pleno mercado.

Por otro lado, debería decirle que, además, estamos de acuerdo con bastantes iniciativas de las establecidas en este proyecto de directiva que S. S. señalaba. No sólo estamos de acuerdo, sino que eso figura —y S. S. conoce bien la directiva— claramente establecido como uno de los objetivos fijados en el proyecto de la directiva de la Comunidad Económica Europea. Por ello determinadas opiniones que están diciendo que lo que pretenden es adecuarse a los requerimientos comunitarios, olvidan también que este elemento es uno de los que está planteando la Comisión de las Comunidades Europeas.

Esto es aceptable por algunos países, y nosotros en la carta que hemos enviado a la Comisión hemos dicho que este planteamiento nos parece correcto. Otros países han dicho que no les parece correcto, obviamente, pero, en todo caso, lo que S. S. tiene que comprender es que se abre un debate muy importante sobre el marco regulador del sector eléctrico y que, además, inevitablemente habrá que ir a una combinación de marcos reguladores de los distintos sistemas eléctricos. Porque dada la situación actual de dispersión, sobre el funcionamiento del marco regulador británico los propios responsables tienen cada vez más reservas; el sistema eléctrico alemán es un sistema de tarifas múltiples con un sistema eléctrico fragmentado; el sistema eléctrico francés, como antes señalaba, o italiano, donde mantienen una sola empresa, y nuestro sistema en algunos aspectos está siendo incorporado en su lógica, por ejemplo, a la transformación del sistema eléctrico portugués; es decir, la separación de la lógica de la generación y de la distribución y el establecimiento en la optimización de la generación de un sistema que funcione en base a un criterio de minimización de costes variables sometido a las restricciones que se le quieran imponer, como es en el caso español la utilización de un mínimo de carbón nacional.

Cuando se ha explicado este mecanismo en la Comisión de las Comunidades Europeas —existe un documento encargado por la Comisión a expertos del sector eléctrico donde piden una evaluación sobre las discusiones actuales—, uno de los modelos que consideran para asegurar la eficiencia del sector es el modelo de coordinación de la

generación del sistema eléctrico español. Es decir, que el orden de funcionamiento de las centrales, independientemente de que pertenezcan a una empresa u otra, es el que dicta un criterio de minimización de costes variables. Por lo tanto, es un mecanismo de funcionamiento eficiente que se mantendrá en el futuro. Para ello es necesario avanzar en el modelo de regulación que hemos establecido, una de cuyas características —y S. S. lo ha repetido muchas veces— es que seguirá siendo un modelo de tarifa única, de planificación conjunta de nuevo equipamiento, de gestión unificada de la generación, de utilización conjunta, por tanto, de la generación conjunta a través de un sistema en el que el modelo de regulación futura establecerá una diferenciación entre el negocio de la generación y el de la distribución, tal como preconiza —vuelvo a recordarle— el documento que usted ha citado de la Comunidad Económica Europea.

Ha planteado S. S., así como otros portavoces, la siguiente cuestión. Estamos dando excesivo peso a los autoprodutores. En cuanto al peso, señoría, quiero señalar que en estos momentos la Comunidad Económica Europea tiene un peso análogo a nuestro objetivo. Cuando S. S. decía que van a llamar aquí a todas las empresas y empresitas para que puedan decir cuál es su volumen —en este caso una parte de los autoprodutores—, hay una parte de la oferta eléctrica procedente de autoprodutores que proviene de energías renovables, fundamentalmente minihidráulicas, y otra parte que proviene de cogeneración. En lo que se refiere a la cogeneración, ya están identificados los posibles proyectos de cooperación, con nombres y apellidos, por una potencia superior a la que figura en el proyecto del Plan Energético. Por lo tanto, no estamos hablando en el vacío; estamos hablando de posibilidades concretas ya identificadas, que es la característica del plan de ahorro energético. Ha considerado S. S. que es un plan excesivamente ambicioso y la mayor parte de los otros portavoces han estimado que es insuficientemente ambicioso. Es un plan prudente y por eso si lo ha leído S. S. con detalle, establece en primer lugar, una serie de posibilidades identificables de ahorro y un coeficiente de realización diferente para los distintos objetivos, pero no excesivamente alto, con el fin de que las previsiones realizadas en dicho plan de ahorro y eficiencia energética sean previsiones conservadoras que permitan planificar adecuadamente.

El Plan de ahorro y eficiencia energética, además, está calculado, como digo, identificando en la mayor parte de los casos, sobre todo cuando son grandes proyectos, las posibilidades de ahorro y sustitución energética; está calculado, y antes lo he señalado, por decirlo así, con una neutralidad de precios, es decir, sin que exista una política activa desde el punto de vista de la fiscalidad indirecta y, sin embargo, va a existir una política activa desde el punto de vista de la fiscalidad indirecta para inducir comportamientos que vayan en el sentido preconizado por el plan de ahorro energético. Por tanto, no creo que exista ningún motivo de reserva a la hora de considerar que los objetivos de estos planes se puedan conseguir.

En sentido contrario, a todos aquellos portavoces que

han dicho que los objetivos son excesivamente moderados o modestos, les debo decir que una parte de los objetivos del plan de ahorro y eficiencia energética están vinculados a decisiones autónomas de las empresas, pero otra parte muy importante está vinculada a un esquema de incentivos, bien sea a través de subvención de parte de la inversión, bien sea un esquema de incentivos financieros a través de mecanismos de financiación específicos, como «project financing», o el mecanismo denominado Fondo de Financiación para terceros. La propia Agencia Internacional de la Energía en la carta que nos envió, una vez que se le envió el plan de ahorro y eficiencia energética, señaló que consideraba que era un instrumento de enorme interés para seguir financiando los proyectos de ahorro energético. Este mecanismo de financiación por terceros en última instancia no es más que un «leasing» amortizable en función de la reducción de costes derivados de la inversión de ahorro energético y en cierta medida, sólo en cierta medida, también está vinculado a las aportaciones de fondos que se puedan hacer al organismo que está concentrando en su mayor medida este tipo de financiación, que es el IDAE; digo sólo en parte esta medida, ya que crecientemente las entidades financieras privadas se están introduciendo también en este ámbito de financiación.

Respecto a una cosa que la Diputada Estevan ha solido decir otras veces de que muchas cosas que decimos aquí ya están hechas, naturalmente, señoría, la política energética no se reduce a la aprobación de planes energéticos; yo se lo manifesté cuando S. S. decía que la política energética estaba parada porque no teníamos un Plan Energético. Yo le decía: Señoría, el Gobierno sigue instrumentando una política energética; entre Plan Energético y Plan Energético es cuando se instrumenta la política energética.

Evidentemente que hemos firmado ya un contrato con Francia, que hemos firmado ya un contrato con Argelia. En primer lugar, la certidumbre de tener un contrato adecuado con Argelia era la posibilidad de establecer una estrategia adecuada plasmada en un documento. Lo que en ningún caso hubiese sido correcto es plasmar en un documento la estructura de nuevo equipamiento eléctrico sometido al alea de no saber si se iba a llegar a un acuerdo o no con los argelinos para un precio de suministro que permitiese esta estructura del nuevo equipamiento eléctrico. **(La señora Estevan Bolea: ¿Qué precio?)**

Respecto a los precios, señoría, está aquí su compañero Blas Camacho. El precio de la termia de los contratos de gas ni nosotros ni ninguna compañía europea lo hace público, porque es un secreto comercial de las compañías, señoría. No hay ninguna compañía europea que lo haga público! Esto provocó un enorme enfado del señor Camacho en una pregunta, pero, señoría, no vamos a hacer públicos los precios de la termia de los contratos de Enagás con Argelia, primero porque los argelinos han firmado un contrato en el que esa variable no es pública. Recuerdo, por ejemplo, que en la Comunidad Económica Europea cuando fuimos a presentar el proyecto de gasoducto donde estábamos los tres Ministros, el marroquí, el argelino

y yo mismo, en la conferencia de prensa, todos los periodistas internacionales, cuando hablábamos del gasoducto, preguntaron al Ministro argelino: oiga, ¿por qué no nos dice cuál es el precio de la termia? Y les dijo: ¿Ustedes creen que yo les voy a decir a qué precio hemos llegado, cuál ha sido el acuerdo de precio con Enagás? Como tampoco lo digo cuando el precio es con Gaz de France, o cuando el precio es con la empresa belga correspondiente. Lo que sí le digo es que el coste de la termia para las centrales eléctricas incluye el coste fijo imputable de las infraestructuras gasísticas. Sólo el imputable al suministro de la central de gas ya que el coste de las infraestructuras no desaparece en el vacío, sino que es una parte del coste fijo que se incorpora al precio que se asigna a los diferentes consumidores. Por tanto, el coste de la termia para el sector eléctrico que ha servido para calcular el nuevo equipamiento incluye —cosa que S. S. preguntaba— la asignación del coste de las infraestructuras y, por tanto, del coste fijo correspondiente.

En relación al tema de Valdecaballeros gas, ya lo he repetido innumerables veces y compañeros suyos en el Senado creo que me lo han preguntado cuatro o cinco veces, el cálculo que debe realizarse es el siguiente: Las inversiones efectuadas en Valdecaballeros son lo que los economistas denominan un «fund cost», un coste unido; es un coste en el que el sector eléctrico ya ha incurrido. A la hora de decidir si continuar con Valdecaballeros o construir una nueva central de gas, hay que comparar el coste fijo de las inversiones pendientes en Valdecaballeros más el coste variable, con el coste fijo de la inversión en una nueva central de gas más el coste variable. Dicho de otra manera, hay que comparar el coste marginal total de terminar Valdecaballeros con el coste total de construir una nueva central de gas. Comparando esas dos variables resulta que en las hipótesis del Plan Energético Nacional es un 23 por ciento más barato el kilowatio-hora producido por una central de gas que el kilowatio-hora producido terminando Valdecaballeros. Por tanto, señoría, respecto al tema nuclear debo aclararle que la elección que se ha adoptado está en función del criterio de minimización de costes.

Este Plan Energético Nacional prevé, en primer lugar, que no se amplía en diez años la capacidad nuclear. De hecho en la parte de investigación y desarrollo energético se plantea claramente que, a lo largo de este período, las empresas españolas deberán realizar esfuerzos, no sólo para mejorar los niveles de investigación y desarrollo tecnológicos ligados a una mayor eficiencia y seguridad de los actuales reactores, sino para colaborar en proyectos internacionales que les permitan incorporarse a la previsible participación de energía nuclear de nueva generación a partir del año 2000, que es para cuando está previsto que existan los reactores de seguridad pasiva o reactores de seguridad intrínseca.

En relación al calendario de entrada en funcionamiento del gasoducto, tengo que decirle a S. S. que este proyecto está recibiendo la incorporación de otros países. Aunque es un acuerdo tripartito (Argelia, Marruecos y España), Alemania y Francia ya han manifestado su interés

en incorporarse como eventuales socios a dicho proyecto. La fecha previsible de funcionamiento del gasoducto es el año 1995; sin embargo, se ha previsto un margen de seguridad hasta 1997 para la posible incorporación de las centrales de gas. Por tanto, no es que renunciemos a admitir que en 1995 pueda entrar en funcionamiento el gasoducto, sin embargo, aunque éste sea el objetivo, es lógico establecer la posibilidad de demorar la entrada de centrales de gas hasta 1997.

Referente a la segregación de Campsa debo decirle, señoría, que lo que he planteado como final del proceso de actuación en relación al monopolio de petróleos, no es únicamente la segregación, que es penúltimo paso a dar antes de la aprobación de una norma legal que establezca la eliminación del monopolio de petróleos. Eso significa simplemente establecer la eliminación del sistema de concesión administrativa y, por tanto, el establecimiento de un mecanismo de competencia entre las distintas empresas del sector. Esta norma habilitará un período, como antes decía, de transición ordenada, de manera que lo que podríamos decir la desaparición de la diferencia entre la noción red concesional y red paralela pueda realizarse con el mantenimiento de los vínculos contractuales existentes y, por tanto, manteniendo una situación estable y ordenada a la hora de instrumentar un mecanismo de competencia que beneficie fundamentalmente al consumidor español y no genere rentas de monopolio locales que podrían perturbar el buen funcionamiento de la competencia.

Otra cuestión que han señalado distintos portavoces se refiere a la hipótesis sobre la evolución del precio del crudo. En relación al crudo, voy a citar un dato. Cuando se hace una anticipación de cara al futuro, se tiene siempre la impresión de que el precio del crudo tiene que ir al alza. Señoría, este no es el caso, ya les he explicado antes las razones por las cuales, tanto las instituciones internacionales como las empresas anticipaban que en la próxima década lo lógico sería contar con precios moderados. Se constata, por ejemplo, lo que ha ocurrido en los últimos años, a precios constantes del barril de crudo (la hipótesis que estamos realizando es la de 23 dólares constantes, es decir, dando por supuesto un incremento del precio del dólar en función de la inflación sobre el dólar); pero a precios constantes, dólares por tonelada de crudo importando en España, en estos momentos el coste del crudo importado en España es al 55 por ciento más bajo que en el año 1975. Digo esto porque normalmente la tendencia de todas las previsiones, es considerar que en el futuro siempre las cosas tienen que ser más caras pero, por ejemplo en este caso, en el año 1975 el barril de crudo en términos reales era el 5 por ciento más caro que en estos momentos. Esto sólo quiere decir que históricamente la percepción de una evolución tendencial al alza no se ha cumplido; pero no voy a repetir los distintos aspectos que abogan por el hecho de las previsiones de un precio moderado como el que hemos establecido (precio moderado pero razonable); hay incluso previsiones que establecen el mantenimiento de este nivel en términos nominales, con su significación en términos reales. Por tanto creemos

que ésta es una previsión razonable en el horizonte del Plan Energético Nacional.

En relación al medio ambiente que ha suscitado la irritación de S. S. (yo no puedo evitarlo, usted es muy libre de irritarse con el Plan) aparecen una serie de proyectos con las medidas incorporadas que prevén, en el caso del SO₂ y del NO_x, cumplir con los requerimientos comunitarios. Si S. S. considera que las medidas adoptadas no son suficientes, podremos discutirlo; en todo caso, las medidas adoptadas consideramos que son suficientes para cumplir tanto los objetivos de SO₂, como los objetivos de óxidos de nitrógeno, y las medidas que aparecen en el texto, tanto las referentes a sectores transformadores, cuestión que hay que tener en cuenta, así como en el caso de emisiones de SO₂, prácticamente los dos tercios de las emisiones proceden de sectores transformadores de energía. En el caso del NO_x, y me dirijo al diputado señor García Fonseca, proceden de las instalaciones móviles; por tanto, por esa razón tienen un tratamiento diferente en lo que se refiere a los objetivos establecidos. No obstante, las tecnologías que se incorporan en los sectores transformadores aparecen ahí y muchas veces las he señalado, no son solamente las tecnologías del lecho fluido, sino las nuevas tecnologías que aparecen en el nuevo equipo de carbón. El nuevo equipo de carbón en su práctica totalidad es un equipo que incorpora tecnologías limpias; en algunos casos, lecho fluido, a presión, o circulante y, en otros casos, gasificación del carbón con ciclo combinado incorporado. Por tanto, son no solamente una contribución a la mejora de la eficiencia, sino, igualmente, a la mejora del medio ambiente.

No deja de sorprenderme una cosa que ha dicho el señor García Fonseca sobre la evolución de las emisiones de CO₂ y proponer al mismo tiempo el cierre de las centrales nucleares en España. Manifiestamente, señoría, eso es completamente incompatible. El planteamiento que se hace en relación a las emisiones de CO₂, donde efectivamente hay un crecimiento respecto a 1980, la Comunidad Económica Europea no ha acordado que todos y cada uno de los países deban disminuir o mantener estables los niveles de CO₂; ha acordado que conjuntamente todos los países comunitarios deben mantener en el año 2000 el mismo nivel de emisiones de CO₂ que en el año 1980. Esto quiere decir —y tienen ustedes los datos en el texto del PEN e incluso unos mapitas—, que el nivel de emisiones de CO₂ «per capita» en España es extraordinariamente más bajo que el nivel medio de emisión «per capita» en el conjunto de la Comunidad Económica Europea. Entonces, por razones obvias de posibilidad de mantenimiento de nuestro nivel de desarrollo, es lógico, y así lo ha reconocido la Comisión de las Comunidades Europeas, que las emisiones de CO₂ en nuestro país puedan aumentar en el mismo horizonte que en el conjunto de los países comunitarios se prevé su estabilización.

En relación al planteamiento del señor Sedó, gran parte de los temas que él ha tocado han sido tratados por otros portavoces.

Respecto a uno de los planteamientos de la Diputada Estevan Bolea que se refiere al coste de la moratoria ten-

go que decir que si una alternativa es más barata el impacto en la tarifa eléctrica será más bajo. Si no, señoría, usted que es ingeniero y es competente en este terreno, está violando el primer principio de la termodinámica y el segundo simultáneamente. Si la alternativa que hemos elegido es de menor coste, no puede tener más impacto en tarifa, y eso es independiente de cuál sea el mecanismo de amortización. El mecanismo de amortización variará únicamente el calendario de repercusión de estos costes sobre el consumidor, pero el coste a lo largo del período de vida de las centrales es más bajo en la alternativa que hemos abordado, simplemente porque es una alternativa menos costosa que la de haber terminado Valdecaballeros. (La señora Estevan Bolea hace signos negativos.) Señoría, podremos seguir discutiendo de esto eternamente; en todo caso su grupo político puede tener las opiniones políticas que sea, lo que no puede es violar los principios de la contabilidad.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Creí que eran los de la termodinámica.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Los de la termodinámica tampoco, por supuesto, pero los de la contabilidad desde luego que no. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Desde la Presidencia lo que vamos a procurar es que, desde luego, los principios científicos sean respetados, independientemente del debate político.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Su señoría ha señalado también su preocupación por las importaciones. No le voy a repetir la respuesta, porque ya lo he contestado. La pregunta sobre los suministros de Argelia y la Unión Soviética también la he contestado.

Por lo que se refiere al ahorro energético, usted señalaba que en el último período no se han conseguido objetivos importantes con precios altos de la energía. Señoría, desde 1985 no tenemos precios altos de la energía en términos reales como he señalado, tenemos precios bajos —no solamente los fijados para nuestro país, sino en Europa— y ésta es una de las causas por las cuales la realización ha sido mucho más baja que los objetivos fijados.

Los recursos para financiar las medidas de ahorro, son de tres tipos; por un lado, las subvenciones a una parte de las inversiones, básicamente en las energías renovables, y básicamente dentro de éstas en las plantas de residuos sólidos urbanos; otras iniciativas de ahorro y sustitución energética y los mecanismos de financiación específicos como los fondos de financiación a terceros. En lo que se refiere a las energías renovables, respecto a las minihidráulicas ha habido los dos planteamientos; uno el de los que dicen que es excesivamente optimista y otro el de los que dicen que es poco excesiva. El planteamiento que se realiza en el Plan Energético Nacional nos ha parecido razonable, evaluando, por supuesto, las posibilida-

des existentes, pero también teniendo en cuenta el coeficiente razonable de logro.

Respecto al planteamiento del señor García Fonseca, en cuanto al escenario de precios del crudo, yo creo que le he contestado. Con respecto a las exigencias medioambientales también. Respecto al programa de ahorro y eficiencia, su planteamiento es justo el inverso que el de la Diputada señora Estevan. Yo creo que los objetivos que se han fijado son lógicos por las razones que antes he señalado. Decía que no se utilizaba la imposición indirecta; el PEN dice claramente que se podrá utilizar y yo digo en este momento que se van a utilizar los mecanismos de imposición indirecta, con el fin de inducir comportamientos en el sentido orientado y establecido en el Plan Energético Nacional.

Con relación a la compatibilidad de los planes de ordenación del sector carbón con los objetivos del PEN, son plenamente compatibles, señoría, porque el PEN establece que la totalidad del aumento de utilización del carbón sea carbón de cielo abierto precisamente porque es el carbón marginal que cumple con los requerimientos de poder producirse a un coste por debajo del precio de referencia.

Con respecto al 15 por ciento, ésa es una cita, le digo lo mismo que a la señora Estevan; es un estudio de la Comisión. No ha sido aprobado, más bien ha sido discutido y no sólo eso, sino que yo en el Consejo de Ministros manifesté mi disconformidad, entre otras cosas porque, lógicamente, es arbitrario decir que el sobre coste tiene que ser el 15 por ciento. El sobre coste es algo que indica lo que un país está dispuesto a asumir para mantener un determinado nivel de autoabastecimiento y, por ello, es difícil evaluarlo. En todo caso, sí le digo, señoría, que este sobre coste debe ser mucho más bajo que el sobre coste que en estos momentos está pagando la economía española por mantener un nivel de producción de carbón. El sobre coste que en este momento se está soportando por mantener un determinado nivel de consumo de carbón para utilización termoeléctrica sobrepasa los 100.000 millones de pesetas al año; por tanto, es importante —y es uno de los objetivos del PEN— que este sobre coste se vaya reduciendo en el futuro, sin que el 15 por ciento, que es un elemento absolutamente indicativo, es una estimación que ha realizado la Comisión, tenga ningún valor, ni tan siquiera normativo —en esto tiene razón usted, en ningún caso se dice que tenga un valor normativo— y de hecho en ningún caso la Comunidad Económica Europea nos ha pedido que en los planes de ordenación ajustemos nuestro sobre coste a la exigencia de un máximo del 15 por ciento. Lo que sí ha pedido, señoría, y se lo vuelvo a recordar, es lo que he dicho en mi intervención; que los niveles de ayuda sean decrecientes.

En este sentido respondo también a todos los planteamientos que ha hecho S. S., hablando de la modificación del plan de Hunosa por parte del INI. Por supuesto que el Gobierno va a cumplir estrictamente lo establecido por la mayoría del Parlamento. Ahora bien, entiendo que la proposición no de ley votada por el Parlamento significa que este plan sea modificado después de un proceso de ne-

gociación entre las partes; de otra manera es absolutamente imposible cumplir lo que dice la proposición no de ley, porque ya me dirá usted, señoría, si no qué se modifica. Por tanto, el INI —y eso lo ha manifestado repetidas veces— está dispuesto a modificar su plan de futuro en la medida que siempre dijo que estaba dispuesto a negociarlo y que este plan no era sagrado, pero obviamente esta modificación habrá que realizarla teniendo en cuenta, como mínimo, qué propuestas alternativas existen. Si no es imposible llevar a cabo la proposición no de ley que SS. SS. aprobaron mayoritariamente.

Por otro lado, además, señoría, en la proposición no de ley se insta a mantener un clima de negociación. Creo que sería interesante sugerir a los sindicatos que también mantuviesen ese clima de negociación. Hasta el momento la empresa ha presentado un plan. Ha dicho que está dispuesto a negociarlo y los sindicatos no han dicho ni pío. Sólo han dicho que hay que retirar el plan y no creo que ése sea precisamente un síntoma de espíritu negociador.

Por tanto, señoría, hay que cumplir la proposición no de ley y hay que cumplirla haciendo operativo el objetivo de la misma; pero para que se pueda modificar un plan habrá que conocer, dentro de la negociación en el ámbito empresarial, cuál es la opinión sobre ese plan y qué es lo que los sindicatos sugieren que se debe modificar de ese plan para que después de un proceso de negociación pueda llegarse a un plan aceptado, como todos deseamos, entre los sindicatos y la empresa.

Respecto a lo que usted dice sobre si se mantiene la energía nuclear, tengo que decir que naturalmente, señoría. Es evidente que es de sentido común, no sólo por razones medioambientales, como S. S. decía, sino de diversificación y minimización de costes. Carece absolutamente de sentido plantearse en estos momentos el cierre de las actuales plantas, de los actuales reactores nucleares que existen en España. Muchas veces he dicho que en el futuro España va a seguir siendo un país con un peso muy importante de la energía nuclear. Somos, en estos momentos, el tercer país comunitario y vamos a seguir siéndolo en el futuro, teniendo en cuenta que, excepto Francia, prácticamente todos los países han decidido adoptar la misma iniciativa que nosotros —se lo digo a la Diputada Estevan— que hemos adoptado exactamente la misma iniciativa que los Estados Unidos; es decir, esperar a la disponibilidad de nuevos reactores de seguridad intrínseca o seguridad pasiva, para cuando estos reactores estén disponibles incorporarlos eventualmente al parque eléctrico nacional. Es lo que han decidido los Estados Unidos; exactamente igual. No sé si S. S. considerará también que en el caso de los Estados Unidos están influidos por algún tipo de presión ideológica de algún sector radical del país.

Con relación al planteamiento que hacía el señor García Fonseca de que existe una sobre inversión en el sector eléctrico porque se establece un coeficiente de reserva superior que en otros países, tengo que decir que el motivo es muy simple: nosotros somos un país con un peso de la energía eléctrica muy importante y, por tanto, es lógico

que la relación entre la potencia total y la prevista de demanda sea más alta. Es una explicación absolutamente técnica. No cabe en cabeza racional que se esté planificando una demanda de potencia superior a la necesaria, ni en el sector eléctrico, ni en el Gobierno, ni en nadie; a nadie se le alcanza cuál puede ser el interés de alguien para tomar ese tipo de decisiones. Además no es éste el caso. Está planificado de acuerdo con criterios técnicos, generalmente aceptados, y la explicación de que España tenga una relación más alta entre la potencia de reserva y la demandada, una de las razones que le digo es ésta.

Respecto a lo que dice el señor Rebollo tengo que decir que alguna de las cosas que plantea se podrían hacer si los costes no importasen, pero los costes importan. Cuando usted habla de poner en funcionamiento cuencas mineras de carbón nacional a cualquier coste tengo que decirle, señoría, que no puede ser. Le vuelvo a decir que el sobrecoste de la utilización de carbón en estos momentos, es ya muy importante en España y, por tanto, lo que hay que hacer no es aumentar este sobrecoste, sino disminuirlo. Esto es lo que se propone el Plan Energético en el capítulo correspondiente al carbón.

En lo que se refiere a la dependencia externa vuelvo a señalarle y a repetir que la comparación relevante, señoría, no es con la media; la comparación relevante es con el conjunto de países que no son productores.

Con referencia a la evolución del consumo energético «per capita», tengo que decirle, señoría, que lo que usted está proponiendo es la pérdida de eficiencia energética de nuestro país. Lo que hay que conseguir es el menor crecimiento de consumo energético posible compatible con un alto crecimiento de nuestra producción y de nuestro consumo, que es lo que se pretende. Se ha evaluado un nivel de producción razonable incluso moderadamente optimista, que es un crecimiento del 3,5 por ciento, como media, a lo largo de los próximos años y de acuerdo con los análisis realizados en el Plan Energético Nacional y con las medidas de ahorro energético se prevé un crecimiento de la demanda de energía final del 2,4 por ciento. Esto quiere decir que lo que se pretende con las medidas de mejora de la eficiencia establecidas es conseguir mantener un nivel de desarrollo razonable. Un crecimiento medio del 3,5 por ciento en la próxima década permite a España mantener un ritmo de crecimiento de su nivel de desarrollo razonable, pero con el menor crecimiento posible del consumo energético, que es lo que se debe hacer en función de un imperativo de eficiencia energética.

Respecto a las escasas inversiones en el sector eléctrico, señoría, lo que tiene que hacer un sector es conseguir los objetivos de «out put», es decir, de cobertura necesaria de la demanda con la mínima inversión. Este también es un imperativo mínimo de eficiencia. Por lo tanto, lo que debe hacer el sector eléctrico es lograr la cobertura de la demanda prevista con la mínima inversión. Esto por razones de coste y por razones de impacto financiero.

En cuanto a la participación en proyectos internacionales, una parte muy importante de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico son proyectos de cooperación internacional con otros países.

En lo que se refiere al carbón, vuelvo a señalarle lo que he dicho al principio, señoría. Lo que prevé el plan de ordenación en el sector del carbón y lo que prevé la decisión del nuevo ordenamiento eléctrico es que sólo se utilice aquel carbón que se pueda producir por debajo del coste de referencia, todo ello a través de los dos mecanismos: reducción del coste unitario de la minería subterránea y ampliación en el «mix» (ya sé que no les gusta esta palabra, pero está generalmente utilizada) del peso de la producción de carbón a cielo abierto. Esto es lo que hay que hacer, no sólo por imperativo comunitario en lo que se refiere al coste de reducción de la minería subterránea, sino por un imperativo de racionalidad y de minimización del impacto de este sobrecoste de la utilización de carbón en la economía española.

Respecto al señor Mur, que ha desaparecido de la escena, quisiera decir que los problemas para realizar la línea Aragón-Cazaril serían mucho menores si su Gobierno no estuviera oponiéndose sistemáticamente al desarrollo de esta conexión. Por lo tanto, decir al mismo tiempo que existen problemas cuando se mantiene una postura no cooperadora en este ámbito, creo que no es precisamente muy coherente.

La coordinación con los planes hidrológicos me parece razonable. Y en lo que se refiere a los demás planteamientos, creo que ha repetido lo que han dicho otros portavoces. Por lo tanto, creo que no debo añadir nada a lo que he señalado.

El señor **PRESIDENTE**: Cabe que haya intervenciones excepcionales que tendrían que ser también excepcionalmente breves.

Tiene la palabra la señora Estevan, rogándole la máxima brevedad.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Si me permite la generosidad del señor Presidente, dejaré unos segundos para que el señor Camacho, que ha sido aludido, replique si lo estima pertinente.

Señor Ministro, sé que tendremos mucha oportunidad de hablar, pero si uno habla de nabos y otro de coles es bastante difícil entenderse. Esperaba de su honestidad intelectual que diera datos completos y no epígrafes parciales, pero ya he desistido de que en temas de precios, cobertura nacional, medio ambiente, eficiencia energética, tasas de autoabastecimiento, comparaciones con la CEE, nos entendamos en un tiempo de diez minutos, necesitaríamos períodos más largos. Tiempo habrá, señor Ministro, porque como soy aragonesa, pierda usted toda esperanza.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Pero yo soy vasco.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Por eso voy a seguir a ver si consigo concretar una serie de cuestiones.

Nosotros lo que decimos es que la energía que ustedes han metido en este Plan Energético no tiene un menor coste, o usted llega a la cuadratura del círculo y le van a dar

el premio Nóbel de economía. Bien es verdad que el señor Ministro se ha armado un poco de lío, un lío entrópico entre los principios económicos y termodinámicos. Pero nosotros lo que le queremos decir es que no es el coste menor, y, por consiguiente, la repercusión en tarifa será mayor.

Por otra parte, se soslaya en este PEN hablar de cómo se va a amortizar esa inversión hecha en Valdecaballeros. Entendámonos sobre la moratoria. Usted haga las cuentas como le dé la gana, pero hay una metodología de la Agencia Internacional de la Energía, hay una metodología de Unipede, hay una metodología, que es el costo actualizado durante 25 años de una producción contando todos los componentes del costo, que es sumamente internacional, señor Ministro, es la que usan ustedes y es la que usamos nosotros, porque son los datos que ustedes mandan a la OCDE, sólo que cuando dan los datos del carbón sólo ponen el carbón importado, no ponen «mix», no ponen nada de «pool» de producción, ponen el que le apetece. Luego es parcial y, por tanto, no cierto del todo. De todas maneras, en ello no voy a entrar. Lo que sí quiero decirle es que estas decisiones de ahora van a ser muy costosas.

Respecto a Valdecaballeros, no hagan ustedes centrales nucleares. Este es un plan socialista y ustedes son sus responsables. Lo que nosotros decimos es que ustedes deben esperar el tiempo que quieran —nosotros haríamos lo mismo— hasta que haya unas tecnologías adecuadas, y yo veo que ustedes van a copiar a Estados Unidos, hacen ustedes bien porque en Estados Unidos hacen muy bien todo esto. En la Unión Soviética un poco peor; los socialistas del Este lo hacen un poco peor. Pero lo que le quiero decir es que ya que Valdecaballeros está a medio construir y ya que los consumidores tenemos que pagar 300.000 millones, haciendo bien las cuentas a lo mejor —ése es su problema, no el nuestro— era conveniente terminarlo, entre otras cosas para no amortizar ese coste. Nosotros no hablamos de que entre Lemóniz, señor Ministro, no decimos que abran Lemóniz, ése es un triunfo de ETA sobre la sociedad española, sólo hablamos del caso de Valdecaballeros, y ustedes se salen por los cerros de Ubeda con las nucleares. Pero usted ha dicho una frase que me ha llamado mucho la atención y que me ha preocupado, porque literalmente, señor Ministro, ha dicho: importar un producto cuando es más barato es conveniente, debe importarse. Pues vaya usted pensando en cerrar la industria nacional, porque casi todo es más barato fuera.

Cuando ustedes hablan de autarquía, ustedes son unos arcaicos y unos rancios, porque yo no sé a qué viene a estas alturas hablar de autarquías. Eso es el subconsciente freudiano de hace muchos años. Si nosotros estamos hablando de apertura al mercado europeo, no hablamos de autarquías de perra gorda, no hablamos de esas tonterías de hace treinta años; estamos en 1991 y en este mundo. Por tanto, cuando hable de autarquía, dirija a otros sus frases, porque a nosotros nos aburren por arcaicas, por obsoletas y por viejas.

Hay un aspecto que me ha llamado la atención —y con

esto voy a terminar— que es la importación de Francia, porque dice usted que es de bajo coste y que por eso la hacen. Entonces, ¿me quiere explicar por qué van a hacer la gasificación en Puertollano con 338 megavatios, Puertollano-3 de lecho fluido, que eso sale supercaro, habiendo fracasado estrepitosamente el famoso lecho fluido de Escatrón? Eso, señor Ministro, ni funciona ni funcionará, usted lo sabe igual que yo, lleva meses en pruebas y no marcha; Es un lecho presurizado y ahora van a hacer lechos atmosféricos. En cualquier caso, ¿usted cree que tiene sentido económico o termodinámico, como usted prefiera —aquí sí entra la termodinámica— hacer 488 megavatios para trabajar en base, con experimentos que otros países no se atreven a hacer y por eso participan en este proyecto? Señor Ministro, como decía don Eugenio D'Ors: los experimentos, con gaseosa.

Y sólo quiero decirle una cosa del CO₂ y de eso que le ha alarmado tanto porque le he dicho que la parte del medioambiente es muy mala. Ustedes hablan de emisiones «per capita». ¿Qué pasa con China? China es el mayor emisor de CO₂ del mundo, pero con 1.100 millones de chinos tocan a perra gorda de CO₂. No vale esa comparación, señor Ministro. Respecto al gas, para que no vuelva a haber confusiones en estos dos meses, a los que generosamente ha aludido el señor Presidente —que hoy se está portando muy bien, lo cual yo también estoy muy fina con él, ésa es la verdad (**Risas.**)—, no nos preocupa el volumen de gas, señor Ministro, somos muy gasistas, nos preocupa de dónde viene, porque la inseguridad sí es preocupante, y nos preocupa el precio, porque usted no nos quiere decir nada y eso significa que hay algo no limpio en ese contrato. (**Rumores.**) Sí, señor Ministro, hay algo extraño. Yo quiero decirle que los gasoductos de Siberia pasan por países europeos estables y están hechos desde 1971. Esta Diputada ya hacía ponencias de gas natural en el año 1971 con los gasoductos de Siberia. No compare, porque vuelven a ser nabos con coles, y un ingeniero no puede sumar nabos con coles.

Finalmente, nos ha alarmado porque ha dicho que va a haber una fiscalidad directa en los suministros energéticos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Indirecta, señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: ¿Cuánto nos va a subir el gasóleo, cuánto el gas, cuánto el carbón y cuánto la gasolina?

Finalmente —y ahora sí termino, señor Presidente—, ha dicho que va a haber una ley para regular la distribución de productos petrolíferos. No sé si lo he entendido bien, por eso lo pregunto. Si ya está hecha la segregación de Campsa, no hace falta, y si lo que usted quiere es regular el nuevo mercado, deje que el mercado actúe libremente. Seguramente lo hemos entendido mal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, entiendo que no ha habido alusiones personales, tan sólo alusión polí-

tica. De todas formas, le concedo la palabra por un breve espacio de tiempo.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: El destino nos enfrenta dialécticamente al señor Ministro y a mí en más de una ocasión, pero el precio de la termia me temo que nos va a enfrentar más, porque no se debe decir que es casi un secreto de Estado o un secreto comercial el precio de la termia, cuando en ningún país de la Comunidad Europea lo es, y los belgas y los franceses lo conocen. Por cierto, el contrato de los belgas y de los franceses con Noruega es más barato que el español, como usted sabe.

El grave problema de enfrentamiento dialéctico es que usted mismo se haya comparado y haya comparado a este país con Argelia y con Marruecos, al decir que cuando le preguntaron al Ministro de Argelia y al de Marruecos cuál era el precio de la termia éstos no lo dijeron. Pues bien, la información que puedan tener en Argelia y Marruecos yo para mí no la quiero, pero sí quiero que sepa que yo pido la información que tienen en cualquier país de la Comunidad Europea, y es saber cuál es el precio de la termia, para así hacer bien las cuentas a los consumidores.

Por último, señor Ministro —y ya con esto definitivamente termino— me he quedado con la gran duda de saber si se llama gasoducto, como dice el Diccionario de la Real Academia Española, o gaseoducto, porque le he estado oyendo decir a S. S. gaseoducto toda la tarde. Yo creo que es gasoducto, y por eso le ruego que rectifique, por el oído de todos los castellanoparlantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, haremos una consulta a la Real Academia para usar correctamente el castellano en esta Comisión.

Tiene la palabra el señor García Fonseca, pero, por favor, brevemente.

El señor **GARCIA FONSECA**: Brevemente, señor Presidente, pero, desde luego, no quiero dejar pasar la ocasión de replicar, a mi vez, algunas de las cosas dichas por el señor Ministro.

En primer lugar, el señor Ministro afirma tan rotunda como inexactamente que es incompatible plantear la disminución de las emisiones de CO₂ con cerrar las centrales nucleares. Pues bien, señor Ministro, hay países que no tienen centrales nucleares, países prósperos de Europa, y que sin embargo tienen muchas menos emisiones de CO₂ que nosotros; contra factum no valen argumentos. Léase usted —si lo tiene a bien— una alternativa concreta y cuantificada que nosotros proponemos, donde, sin centrales nucleares, disminuimos drásticamente las emisiones de CO₂.

Pero sobre este particular de las centrales nucleares, señor Ministro, permítame que le recuerde algo que ha dicho el señor Dávila y que recogía el programa de su partido o del partido al cual usted está representando a través del Gobierno: garantizar a largo plazo un suministro energético sin energía nuclear. Esto es algo que usted ha negado reiteradas veces en esta comparecencia.

En cuanto al detalle del 15 por ciento famoso, efectiva-

mente, no ha sido aprobado ni siquiera propuesto, sino que incluso cuando se habló y se discutió, usted lo contradujo. Por tanto, quítelo de ahí, porque no añade ningún elemento y más bien perturba.

Con respecto al plan de Hunosa, en esto sí que, señor Ministro, le ruego que reconsidere lo que acaba de exponer. Usted nos ha dicho que la proposición no de ley que hemos aprobado anteayer habla de que el plan se ha modificado después de la negociación de las partes. Señor Ministro, ése no fue el acuerdo. El acuerdo —léaselo tal y como quedó, no la propuesta inicial del Grupo Socialista— señala la necesidad de que la propuesta inicial de plan de futuro que el Instituto ha presentado a la mesa de negociación sea modificada para que sirva como tal elemento de negociación, porque, señor Ministro, la que han presentado inicialmente no sirve.

Además, usted sabe de sobra que los sindicatos se encuentran en una actitud suficientemente razonable y dispuestos a aceptar medidas reconversoras con tal de que aseguren futuro y no la negrura para el resto de la empresa, y que vayan acompañadas con lo que usted mismo señala, pero a lo que, sin embargo, no ha aludido ni en el Plan ni en su intervención oral en cuanto a la reindustrialización.

Para nosotros, señor Ministro, este tema de incumplimiento, porque así lo entendería mi Grupo, por parte de ustedes de una resolución del Pleno del Congreso, sería de la máxima gravedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo. Por favor, brevemente.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señor Ministro, como constará en el «Diario de Sesiones», creo que quedará usted convencido de lo que ahora le voy a decir. Yo no he dicho nunca que se exploten las cuencas mineras a cualquier coste, nunca. Por tanto, que usted diga que yo he manifestado esto, es una equivocación, aunque le tengo que suponer una buena intención. Lo que yo le he dicho es que hay que agotar el conjunto de medidas para evitar que se dejen explotar pozos o cuencas antes de tiempo. Primera cuestión. Ahí le hablé de nuevas tecnologías, nuevos yacimientos, y también le dije otra cosa, y es que eso no puede caer de golpe; que un Ministro y un Gobierno tienen la misión de prever el futuro, sobre todo en temas como estos que se están discutiendo en la Comunidad desde hace años, y que es responsabilidad del Gobierno y de usted, como Ministro de Industria —y lo dice la propia interpretación comunitaria en el Reglamento de los Fondos Estructurales—, establecer planes alternativos, operativos, integrados. Pero no he dicho que se exploten las cuencas mineras a cualquier coste; no ponga eso en mi boca, porque no lo he dicho.

Segunda cuestión. Cuando ponderé las cifras del consumo energético «per capita», me refería a que si los países comunitarios tienen un consumo energético «per capita» mucho mayor que el español, efectivamente hay que tratar de ahorrar, hay que tratar de aumentar la eficien-

cia energética, pero hay que pensar que eso también lo hacen el resto de los países comunitarios, y cuando hay una diferencia tan grande, habrá que radicar esa diferencia en que tenemos distintos niveles de desarrollo en un conjunto de factores. Que se examine eso mejor, porque me parece que es una afirmación excesivamente ligera la que se contiene en el PEN.

Tercera cuestión. Cobertura de la demanda con la mínima inversión. Naturalmente, señor Ministro; tampoco yo he dicho nada que contradiga esto. Lo que le he dicho es que con un billón de inversión en el activo actual, lo único que está haciendo usted es mantener ese activo, pero de ninguna manera transcurridos diez años tener un parque tecnológico suficiente de cara a las futuras generaciones. Eso es lo que le he dicho.

Luego —y termino de verdad— no me ha dicho nada respecto de la consideración regional que yo le hacía. Que no se trata de que se tengan en cuenta para otros efectos de los que usted hablaba, sino justamente que se tenga en cuenta que algunas regiones que tienen un crecimiento del producto nacional bruto más pequeño, son productoras de energía, con todo el coste medioambiental, etcétera, que eso lleva consigo, y que de alguna manera se debía contemplar en el PEN, por solidaridad, el hecho de que esas regiones están suministrando una riqueza energética a otras, pero con un coste implícito en esas regiones que debiera ser tenido en cuenta en el PEN. Eso es lo que le dije.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las cuestiones que se han planteado, también con brevedad, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Pero triple tiempo de los que han intervenido, porque eran tres.

El señor **PRESIDENTE**: Con el mismo criterio de brevedad.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Perdón, eran cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Aplíquese el mismo coeficiente.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): En relación a las metodologías, señoría, creo que esto vamos a envejecer discutiéndolo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Yo no. (Risas.)

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Las inversiones realizadas en Valdecaballeros hay que amortizarlas en cualquiera de las alternativas, se acaben o no se acaben. Eso es lo que en economía se denomina un «fund cost», una inversión realizada. Esas inversiones hay que amortizarlas. Por

eso le he dicho —y ahora no hablo en términos de ingeniero, sino de economista— que lo que hay que comparar es el coste total marginal de acabar Valdecaballeros, con el coste total de realizar una central de gas y que el coste total... (La señora Estevan Bolea: Son 2.000 vatios.) Esa es una valoración, un análisis de ingeniero, no un análisis de comparación de costes.

Le vuelvo a repetir, señoría, que lo ya realizado, independientemente de cómo, hay que amortizarlo. Lo que hay que comparar es lo incrementado, es decir, el coste total de acabar Valdecaballeros más el coste variable, con el coste total de una central de gas más el coste variable. Le vuelvo a señalar que es más barato el coste total en las hipótesis del PEN, un 23 por ciento más barato, y eso considerando solamente el coste incrementado. Si hiciésemos lo que S. S. y su Grupo preconizan, es decir, acabar Valdecaballeros, lo que ocurriría, si contamos el coste total del kilowatio-hora que de esa central de Valdecaballeros acabada resultaría, es el 84 por ciento del coste del kilowatio-hora producido por una central de gas. Sin embargo, tampoco es ésa la metodología correcta, señoría. Si quisiese hacer demagogia utilizaría ese dato. Pero el coste del kilowatio-hora de Valdecaballeros terminado es altísimo. Simplemente el coste adicional de acabar Valdecaballeros también es más alto que la alternativa de una central de gas. No vamos a seguir discutiendo esta cuestión.

El pretender impedir la importación en una cuantía razonable de un bien más barato que el que se produzca en España no tiene más que un nombre: política autárquica. Y si encima pretende extender eso a todos los sectores productivos, en primer lugar, no puede, porque estamos integrados en un espacio único, en la Comunidad Económica Europea. Pero es que, además, no tiene sentido. La política proteccionista a ultranza, que no es más que una variante de una política autárquica, es un error desde el punto de vista económico.

El coste del kilowatio de gasificación de Puertollano va a ser más alto, naturalmente, porque es un proyecto de interés desde el punto de vista de la investigación y el desarrollo tecnológico y, además, utiliza un combustible nacional.

En relación a que es una tecnología que sólo vamos a aprobar nosotros, en absoluto, señoría. Hay un proyecto alemán —Alemania no es precisamente que no sepa lo que está haciendo— de características análogas. Además, está tratando de repartirse con nosotros la subvención comunitaria, subvención que tampoco se da a proyectos descabellados. Por tanto, creo, señoría, que este proyecto no solamente es interesante desde el punto de vista de investigación y desarrollo tecnológico, sino igualmente desde el punto de vista de la potenciación de un combustible nacional.

Señoría, ¿cómo que no vale lo del CO₂ «per capita» si lo ha reconocido hasta la Comunidad Económica Europea? Es un argumento fundamental. Carece de sentido que si existen países de mayor desarrollo con un nivel de emisión «per capita» de CO₂, se imponga a los países de menor desarrollo una detención de su progreso economi-

co simplemente para compensar las emisiones de CO₂ de los otros países. Este argumento que han planteado España y Portugal en el fondo ya ha sido aceptado. Habrá que negociar cuál es la cuantía, pero en el fondo, repito, ha sido aceptado. Espero que este planteamiento de su Grupo no se mantenga permanentemente, ya que sería contrario a los intereses de nuestro país que están defendiendo en un ámbito comunitario. Además, son intereses que responden a una lógica que ha sido ya aceptada por la propia Comisión.

Dice también que están de acuerdo en un PEN gasístico, por decirlo así; con lo que no están de acuerdo es con la procedencia. Pues, señoría, viene de donde se produce, obviamente. A usted le parece razonable que se compre gas en la Unión Soviética y dice que no le parece razonable que se compre en Argelia. No entiendo por qué razón, ni entiendo el mayor riesgo que pueda existir en el suministro de gas argelino que en el suministro de gas soviético. Desde luego, nadie comparte ese planteamiento en la Comunidad Económica Europea.

Le vuelvo a señalar lo que he dicho anteriormente: aunque un país diversifique, como es nuestro caso —también nos suministraremos de Noruega, de Libia y de Nigeria y nos vamos a suministrar de la Unión Soviética—, la mayor parte del suministro tiene que venir de Argelia. El hecho de que venga por gasoductos, señoría, no solamente dota de seguridad al suministro, sino que rebaja el coste, lógicamente.

Con respecto a que en el contrato hay algo que no es limpio, me parece una afirmación, en primer lugar, injustificada, y no quiero avanzar en utilizar un calificativo más duro. Los contratos firmados por las compañías, al menos con Sonatrach, no son públicos, porque se firman entre dos partes, entre Sonatrach y Enagás o entre Sonatrach y «Gaz de France». El acuerdo es que esos contratos no se hagan públicos, por tanto, no le den vueltas al tinglado, es un acuerdo comercial y, como en una multitud de ellos, las condiciones comerciales del contrato no se hacen públicas. Y lo mismo que con el gas ocurre con otra serie de contratos comerciales que forman las empresas. Entre otras cosas, tenga en cuenta S. S. que aunque esto fuese una práctica habitual, es un contrato entre una empresa española y una empresa no española. **(La señora Estevan Bolea: ¡Ah, no!) ¿Cómo que no? (La señora Estevan Bolea: Porque repercute en los consumidores.)**

Señoría, lo que su Grupo está preconizando es que las empresas españolas incumplan los contratos suscritos con las empresas mundiales. **(La señora Estevan Bolea: Que los hagan bien.)**

El señor **PRESIDENTE**: No establezcan diálogos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): No vale la pena continuar.

Por lo que se refiere a la segregación de Campsa, son dos cosas distintas, señorías. Una cosa es la segregación de Campsa manteniendo el actual sistema concesional y, por lo tanto, el marco de monopolio, y otra cosa muy di-

ferente es eliminar el monopolio de petróleo. La segregación de Campsa es el antepenúltimo paso y el último paso es la eliminación del monopolio de petróleos, que necesitará una ley. Por tanto, habrá dos pasos, uno, el de instrumentación de la segregación de Campsa, ya acordado, y cuando este paso esté realizado, el Gobierno presentará al Congreso una ley de eliminación de monopolios. Por esta razón me he referido a que se cierra un ciclo comenzado en el año 1927 y con la segregación de Campsa no se cierra un ciclo, se da un paso más.

Respecto al planteamiento del Diputado, señor Camacho, le tengo que decir lo mismo. Usted seguirá enfadándose en los Plenos diciendo que no puede ser, pero va a seguir siendo así, porque no se van a hacer públicos los contratos que firma Enagás con Sonatrach.

En cuanto al planteamiento del señor García Fonseca, fundamentalmente la cuestión que ha planteado relativa al plan de Hunosa, no estoy de acuerdo, señoría, con su interpretación de la proposición no de ley, porque tal como usted lo plantea es de imposible cumplimiento. Por lo tanto, habrá que instrumentarla de una forma lógica, y es que si un plan debe modificarse, debe hacerse teniendo alguna indicación sobre cómo la otra parte negociadora considera que debe orientarse dicha modificación, si no, es literalmente irrealizable, y como esta es la única interpretación razonable, la empresa va a esperar a que los sindicatos expresen qué aspectos del plan consideran que deben modificarse, con el fin de entablar un proceso negociador que conduzca a un acuerdo.

Pero en lo que respecta al espíritu negociador, señoría, no creo que usted considere que es un talante negociador que se haya presentado un plan por parte de la empresa y que se hayan levantado de la mesa negociadora los sindicatos y hasta ahora no se sabe nada. Lo único que dijeron en su momento fue que no se sentaban a negociar a menos que se retirase el plan. Eso, señoría, no se llama espíritu negociador. Espíritu negociador es, cuando una empresa presenta un plan, discutirlo, decir con lo que se está de acuerdo y con lo que no, pero expresar que no se acepta negociar si no se retira el plan, no es un espíritu negociador y, además, no facilita llegar a ningún acuerdo, porque hace imposible todo avance.

Referente al planteamiento del señor Rebollo, y en relación a las consideraciones generales, estoy de acuerdo con usted; no es el ámbito propio de un plan energético y por eso no se ha incluido. En ese sentido —y también contesto al señor García Fonseca— he declarado repetidas veces que el Gobierno está dispuesto a hacer un esfuerzo en materia de iniciativas complementarias en el área de las cuencas y en Asturias, con ese fin tiene previsto crear un grupo de trabajo «ad hoc». Sin embargo —y se va a sonreír porque se lo recordaré una vez más, aunque sé que no le gusta—, señoría, estas iniciativas ya han venido adoptándose en el pasado, pero S. S. habla como si en el pasado no hubiese ocurrido nada. Estas iniciativas, repito, se han adoptado en el pasado de la misma manera que van a adoptarse en el futuro. Si S. S. sigue siendo igual de pesado con estas cosas, yo seguiré

siendo igual de pesado con la respuesta, y le tendré que recordar repetidas veces la inversión de Dupont en Asturias. Hasta que S. S. no deje de dar la lata diciendo lo mismo, yo no dejaré de darle la lata respondiendo en este sentido. **(Rumores.)**

Respecto al consumo de energía en relación al PIB, le vuelvo a decir lo mismo de antes, es necesario arbitrar un mecanismo de mejora del ahorro y de la eficiencia energética que permita crecer a un ritmo razonable, que mejore los niveles de desarrollo con el mínimo consumo. Si estamos plenamente de acuerdo, no hay que discutirlo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, ¿cuánto va a subir la gasolina?

El señor **PRESIDENTE**: Una perra gorda, señora Diputada.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Las decisiones que se puedan adoptar en este sentido se conocerán cuando se adopten, no antes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoras y señores Diputados por su colaboración. Muchas gracias, señor Ministro, por la información suministrada. Seguiremos tramitando todo lo relativo al Plan Energético Nacional.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961